



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Conciencia tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORAS:

Huayhua Sanga, Lucy Marleni (orcid.org/0000-0001-9296-0006)

Perez Pumahualcca, Elizabeth (orcid.org/0000-0001-6737-3547)

ASESOR:

Dr. Armijo Garcia, Victor Hugo (orcid.org/0000-0002-2757-4368)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributaria

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2023

DEDICATORIA

Este presente trabajo de investigación va dedicado primeramente a Dios por brindarme sus bendiciones, a mis padres y familiares porque ellos son el motivo de mis esfuerzos y la fuerza que necesito para concretar mis metas propuestas.

Bach. Huayhua Sanga, Lucy Marleni

Dedico esta investigación principalmente a mis padres y hermanos por la confianza y el apoyo que siempre me brindan, así mismo, va dedicado para el docente C.P.C. Manuel Yopez Solis por el bueno consejo y poner su confianza en mí, como también para mis amigos que siempre estuvieron apoyándome y animando para poder cumplir con este proyecto.

Bach. Perez Pumahualcca, Elizabeth

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por iluminarme a lo largo de mi educación, a mis padres y amigos por apoyarme siempre, a mis docentes que me ayudaron a concretar el trabajo y a mis asesores por guiarme en el proceso de investigación.

Bach. Huayhua Sanga, Lucy Marleni

Agradezco primeramente a Dios por su protección hasta llegar a cumplir mi proyecto, a mis padres por inculcarme valores, por confiar en mí y darme la oportunidad de recibir una buena educación, por apoyarme económicamente, a mis hermanos y cuñada por la confianza incondicional que me brindaron, a mis docentes que me inculcaron sus conocimientos y a mi asesor por guiarme a lo largo de mi investigación

Bach. Perez Pumahualcca, Elizabeth

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS.....	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	15
3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	15
3.2. VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN.....	15
3.3. POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO	16
3.3.1. Población	16
3.3.2. Muestra	16
3.3.3. Muestreo.....	16
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	17
3.4.1. Técnicas	17
3.4.2. Instrumentos	17
3.5. PROCEDIMIENTOS	17
3.6. MÉTODO DE ANÁLISIS DE DATOS	17
3.7. ASPECTOS ÉTICOS.....	18

IV.	RESULTADOS	19
4.1.	Fiabilidad	19
4.2.	Estadística descriptiva	20
4.3.	Estadística inferencial	36
V.	DISCUSIÓN	40
VI.	CONCLUSIONES	45
VII.	RECOMENDACIONES	47
	REFERENCIAS	49

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Estadísticas de fiabilidad de la variable conciencia tributaria	19
Tabla 2 Estadísticas de fiabilidad de la variable recaudación del impuesto predial .	19
Tabla 3 Considera usted que cuenta con los conocimientos acerca de los derechos tributarios.....	20
Tabla 4 Usted es consciente de las sanciones tributarias que podría recibir al no cumplir con los pagos tributarios.....	21
Tabla 5 Considera usted que tiene un considerable nivel de conocimientos sobre las normas tributarias.....	22
Tabla 6 Considera usted que está al día con el pago de los tributos municipales ...	23
Tabla 7 Considera usted que la Municipalidad de Huanquite brinda accesibles formas de pago del impuesto predial	24
Tabla 8 Considera usted que la municipalidad brinda facilidades de pago del impuesto predial	25
Tabla 9 Usted tiene conocimiento sobre los beneficios que la municipalidad brinda por el cumplimiento de los pagos	26
Tabla 10 Considera usted que la Municipalidad de Huanquite incentiva a la población al pago voluntario de los impuestos	27
Tabla 11 Considera usted que los cobros que realiza la Municipalidad Distrital de Huanquite son correctos.....	28
Tabla 12 Considera usted que la cobranza preventiva que realiza la Municipalidad de Huanquite es el más adecuado.....	29
Tabla 13 Considera usted que las notificaciones por parte de la municipalidad ayudan a la población a realizar el pago del impuesto predial	30
Tabla 14 Considera usted que los cobros anuales que realiza la municipalidad se realizan de manera correcta.....	31
Tabla 15 Considera usted que el registro de los predios que lleva la Municipalidad de Huanquite están actualizados	32
Tabla 16 Considera usted que el proceso de empadronamiento que realiza la Municipalidad de Huanquite es eficaz y eficiente	33
Tabla 17 Considera usted que la Municipalidad de Huanquite le da un adecuado uso de los tributos recaudados por los impuestos.....	34

Tabla 18 <i>Considera usted que la Municipalidad de Huanoquite brinda rendición de cuentas a la población.....</i>	35
Tabla 19 <i>Prueba de hipótesis general</i>	36
Tabla 20 <i>Prueba de hipótesis específica 1</i>	37
Tabla 21 <i>Prueba de hipótesis específica 2</i>	38
Tabla 22 <i>Prueba de hipótesis específica 3.....</i>	39

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Figura 1 <i>Considera usted que cuenta con los conocimientos acerca de los derechos tributarios</i>	20
Figura 2 <i>Usted es consciente de las sanciones tributarias que podría recibir al no cumplir con los pagos tributarios</i>	21
Figura 3 <i>Considera usted que tiene un considerable nivel de conocimientos sobre las normas tributarias</i>	22
Figura 4 <i>Considera usted que está al día con el pago de los tributos municipales</i> ..	23
Figura 5 <i>Considera usted que la Municipalidad de Huanquite brinda accesibles formas de pago del impuesto predial</i>	24
Figura 6 <i>Considera usted que la municipalidad brinda facilidades de pago del impuesto predial</i>	25
Figura 7 <i>Usted tiene conocimiento sobre los beneficios que la municipalidad brinda por el cumplimiento de los pagos</i>	26
Figura 8 <i>Considera usted que la Municipalidad de Huanquite incentiva a la población al pago voluntario de los impuestos</i>	27
Figura 9 <i>Considera usted que los cobros que realiza la Municipalidad Distrital de Huanquite son correctos</i>	28
Figura 10 <i>Considera usted que la cobranza preventiva que realiza la Municipalidad de Huanquite es el más adecuado</i>	29
Figura 11 <i>Considera usted que las notificaciones por parte de la municipalidad ayudan a la población a realizar el pago del impuesto predial</i>	30
Figura 12 <i>Considera usted que los cobros anuales que realiza la municipalidad se realizan de manera correcta</i>	31
Figura 13 <i>Considera usted que el registro de los predios que lleva la Municipalidad de Huanquite están actualizados</i>	32
Figura 14 <i>Considera usted que el proceso de empadronamiento que realiza la Municipalidad de Huanquite es eficaz y eficiente</i>	33
Figura 15 <i>Considera usted que la Municipalidad de Huanquite le da un adecuado uso de los tributos recaudados por los impuestos</i>	34
Figura 16 <i>Considera usted que la Municipalidad de Huanquite brinda rendición de cuentas a la población</i>	35

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo, determinar cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022. El estudio fue cuantitativo, tipo básico, diseño no experimental, nivel correlacional, la población fue de 130 habitantes de la comunidad de Maska del distrito de Huanquite, de la provincia de Paruro del departamento de Cusco periodo 2022, la muestra fue conformada por 97 habitantes, se utilizó un muestreo probabilístico, aleatorio simple, como resultado se tuvo un coeficiente de 0,364, lo que indica una correlación positiva baja, así mismo, la significancia encontrada es de 0,000 que es menor a 0.05, por lo que, se rechaza la hipótesis nula y la hipótesis alterna se acepta la cual indica que, existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022.

Palabras clave: Conciencia tributaria, recaudación del impuesto predial, tributaria.

ABSTRACT

The objective of the research was to determine the relationship between tax awareness and property tax collection in the community of Maska of the District Municipality of Huanquite Paruro Cusco, period 2022. The study was quantitative, basic type, non-experimental design, correlational level, the population was 130 inhabitants of the community of Maska of the district of Huanquite, of the province of Paruro of the department of Cusco period 2022, the sample was formed by 97 inhabitants, a probabilistic sampling was used, simple random, as a result there was a coefficient of 0.364, which indicates a low positive correlation, likewise, the significance found is 0.000 which is less than 0.05, therefore, the null hypothesis is rejected and the alternative hypothesis is accepted, which indicates that there is a significant relationship between tax awareness and property tax collection in the community of Maska of the District Municipality of Huanquite Paruro Cusco, period 2022.

Keywords: Tax awareness, property tax collection, **awareness**.

I. INTRODUCCIÓN

Los impuestos son un medio eficaz para que el estado recaude fondos para satisfacer las necesidades de la sociedad colectiva. Es aquí donde la administración tributaria se vuelve trascendental en el dietario de la entidad matriz encargada de administrar el sistema tributario, es de vital importancia generar conciencia sobre los requerimientos de la recaudación en base a la capacidad de convocar y preparar cuestiones de impuestos a la población. (Estévez & Rocafuerte, 2018)

A nivel internacional, las recaudaciones tributarias de Latinoamérica y el Caribe continúan siendo un reto formidable para los diferentes gobiernos. Por más ahínco que hace la administración tributaria para fortalecer sus destrezas, la tasa de evasión sigue siendo alta. Se mostraron datos de ingresos que no se recaudaron en el 2018 ascendiendo así, a un 6.1% del PBI local, información dada por la CEPAL (Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe). La evasión de los impuestos de las personas físicas y de las empresas se mantuvieron elevadas en un 3,8%, de igual manera la evasión del valor agregado. Para dar solución a estos problemas, varias naciones aplicaron proyectos sobre la cooperación del cumplimiento tributario (Calijuri et al., 2022).

A nivel nacional, un estudio desarrollado respecto al grado de conciencia tributaria en el Perú es que, las manifestaciones que avalan estas malas acciones son, el escaso beneficio que los pobladores tienen a cambio de los tributos, corrupción, uso inadecuado de los tributos y la mala administración del sistema tributarios. Por otro lado, el estudio del Perfil de Jóvenes sobre la educación tributaria indica que el 88% de los adolescentes consideran que es de suma consideración el cumplimiento del pago de los tributos, en cambio el 81% opina que no son de mucha utilidad, porque no se le da un uso adecuado, finalmente el 90% indica que los impuestos son muy injustos y excesivos por ende no lo realizan sus pagos, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2020).

A nivel local, la evolución de la recaudación tributaria de la Región Cusco muestra crecimiento en los años 2011, 2012 y 2014 y decrecimientos en los años 2013 y 2015. La recaudación del 2012 alcanzó su pico más alto, siendo este de s/822,601,863, por otro lado, en los años 2013 y 2015 se exponen decrecimientos de -9.6% y -4.29 respectivamente, esto a pesar de que la economía peruana mostró un crecimiento de

3.30% y el sector de alojamiento y restaurantes creció en 3.00%, Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2015).

Este estudio se desarrolló en la Municipalidad Distrital de Huanquite, dicha municipalidad se sitúa en la provincia de Paruro del departamento del Cusco, donde se pudo evidenciar que no existe conciencia de los pobladores respecto al pago de sus tributos, así mismo, se observó que los pobladores no muestran interés por los pagos y las consecuencias que podría generar al no cumplir con sus responsabilidades, desconocen los beneficios que podrían adquirir si realizan sus pagos tributarios puntualmente, se observó que la municipalidad no gestiona publicidades, ni charlas donde se les informe a los pobladores sobre los beneficios directos, y sobre la utilización de los mismos al realizar los pagos tributarios.

Los problemas descritos generan que la Municipalidad Distrital de Huanquite, no recaude al 100% los pagos tributarios, y en algunos casos no se recaude nada, debido a las pocas exigencias por parte de la municipalidad genera que los pobladores no paguen ni tengan el interés de hacerlo formando así ciudadanos sin cultura tributaria. Teniendo como consecuencia la falta de infraestructuras en varios ámbitos, como las instituciones públicas, los hospitales y las carreteras, así como también el incumpliendo de las obligaciones que tiene la municipalidad hacia sus trabajadores y Esto indica que los residentes no disfrutan de la calidad de vida que tendrían si el municipio tuviera suficientes recursos y los gestiona bien.

Los problemas son solucionados cuando la municipalidad capacite a los directivos que se encargan del manejo de los tributos recaudados, de esta manera puedan tomar buenas decisiones sobre las inversiones a realizar, cuando se invierta en brindar informes, publicidades y charlas informativas a los pobladores sobre la importancia que tiene los tributos para el desarrollo de la municipalidad.

Ante lo descrito se desarrolla el **problema general**: ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022?, de la misma manera se formulan los **problemas específicos**: ¿Cuál es la relación entre conciencia tributaria y la cobranza ordinaria de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022?, ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y el registro tributario de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022?, ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la fiscalización tributaria de la comunidad de

Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022?.

La presente investigación tuvo con una justificación práctica, ya que la investigación nos permitió encontrar la relación existente de la conciencia tributaria con la recaudación del impuesto predial de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022, los resultados a los que se llegaron son de gran ayuda para la municipalidad, porque de esta manera pueden identificar los problemas que tienen y frente a ello tomar estrategias que permitan enfrentar a dichos problemas. La investigación presenta justificación teórica, debido a que el estudio sirve como guía y antecedente para otros estudios que desarrollen las mismas variables, así mismo contribuye con la profundización de conocimientos referidos a la conciencia tributaria y a la recaudación del impuesto predial. Se justifica también metodológicamente, ya que, esta investigación involucra la creación, validación y diligencia de los instrumentos para la recolección de datos con ello se obtuvo la información verdadera.

En cuanto a los **objetivos**, se tiene al **objetivo general**: Determinar cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022. En cuanto a **objetivos específicos**: Determinar cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la cobranza ordinaria de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022. Determinar cuál es la relación entre la conciencia tributaria y el registro tributario de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022. Determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria y la fiscalización tributaria de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022.

En relación a las hipótesis, la **hipótesis general**: Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022. Y como **hipótesis específicas**: Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la cobranza ordinaria de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022, Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y el registro tributario de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022, existe relación

significativa entre la conciencia tributaria y la fiscalización tributaria de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Se tomaron como antecedentes Internacionales las siguientes investigaciones:

Estévez & Rocafuerte (2018) en la revista científica: “La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena”, se tiene como objetivo analizar la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación de los impuestos se tuvo como metodología una investigación cuali-cuantitativo de tipo descriptivo y explicativo, los resultados recogidos mediante la aplicación de los cuestionarios demuestran que, en general, los contribuyentes y los ciudadanos en general carecen de conocimiento y formación sobre sus obligaciones fiscales, así mismo llegamos a concluir que la recaudación de impuestos mostró un aumento, que estuvo relacionado con la mejora de la productividad. Esto se da por el incremento de las acciones comerciales y turísticas, que provocaron un aumento del número de transacciones y se convirtieron en eventos que generaron impuestos.

Bordones et al. (2019) en el artículo de estudio sobre: “La estrategia de concientización para la formación tributaria de los estudiantes de bachillerato en Venezuela”, teniendo al objetivo general como: dar la iniciativa de la ejecución de una propuesta sobre la creación de estrategias de concientización y formación tributaria, Dado que se examinaron datos numéricos sobre factores específicos relacionados con la generación de impuestos, se utilizó la modalidad de proyecto factible junto con la técnica cuantitativa. Es fundamental señalar que el positivismo, que se considera una técnica utilizada para el estudio científico, es el fundamento de la investigación cuantitativa. Como resultados obtenidos se tuvo el hecho de que los jóvenes encuestados desconocen la presencia de métodos de difusión como los folletos, la prensa y las campañas publicitarias; este hallazgo revela una falla en la administración de los planes y programas relacionados con la participación ciudadana. Se tuvo como conclusión: Según los resultados, no hay programas de educación tributaria en ningún nivel de enseñanza, y no hay incentivos ni campañas comunitarias para fomentar el pago de impuestos. Esto hace que los jóvenes estén poco concienciados e interesados en las cuestiones tributarias.

Guerrero (2019) en su estudio intitulado: “Análisis de la conciencia tributaria en el cumplimiento de los contribuyentes en Galápagos”, con la finalidad de analizar la conciencia tributaria en el cumplimiento de los contribuyentes de Galápagos, utilizando como método de investigación de diseño mixto con el fin de obtener un

mejor entendimiento de los descubrimientos del estudio, se codificaron las informaciones halladas por las encuestas aplicadas al perito tributario, esta fue aplicada a los contribuyentes de la provincia Galápagos y el análisis documental de la información brindada por el Servicio de Rentas Internas, con el fin de realizar una base de datos que ayude a establecer conclusiones extraídas de la triple evaluación de los resultados. Se llegó a concluir que, debido a la escasez de orientaciones adaptadas a las industrias vitales de Galápagos, los contribuyentes dudan en asistir a clases de formación fiscal y desconocen el alcance total de las sanciones por evasión fiscal, incluidas las multas y los intereses.

Hastuti (2021) en su investigación titulada “Concientización y educación tributaria: una percepción de los potenciales contribuyentes en Indonesia” cuyo objetivo general fue investigar la conciencia fiscal contextual y ética entre estudiantes empresariales y no empresariales, utilizando como metodología la prueba T de muestra independiente para probar si existen diferencias en la conciencia tributaria contextual y ética entre los grupos, alcanzó la siguiente conclusión: el resultado muestra que no hay una diferencia significativa en la conciencia fiscal contextual entre los grupos. Ocurre también en una perspectiva de conciencia ética tributaria. Esto es para mostrarle al gobierno que ya se ha generado conciencia tributaria entre los jóvenes.

Suyanto (2016) en su estudio sobre: “La influencia de la conciencia tributaria hacia el cumplimiento tributario de los contribuyentes emprendedores y el programa Celengan Padjeg como variable moderadora: un estudio de caso en la oficina tributaria de Pratama de la ciudad de Wonosari”, con la finalidad de probar la conciencia tributaria en relación con el cumplimiento tributario y examinar el Programa Celengan Padjeg, que actúa como una variable moderadora establecer una conexión entre el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la concienciación. Llegó a concluir que, existe un efecto positivo en la conciencia tributaria del cumplimiento del contribuyente, esto significa que cuanto mayor sea el nivel de conocimiento de la tributación, mayor será el nivel de Cumplimiento del Contribuyente.

Se determinó como Antecedentes Nacionales lo siguiente:

Herrera (2018) en su investigación: “La conciencia tributaria en la población de Lima Metropolitana y su relación con el principio de solidaridad”, teniendo como objetivo principal, analizar la conciencia tributaria y su relación con el principio de solidaridad, usando en un diseño no experimental, de alcance correlacional y una metodología cuantitativa, alcanzó el siguiente resultado: Influyen los factores políticos

(democracia), la corrupción, las instituciones y las normas sociales (sistema), pero los valores individuales y la conexión entre el Estado y su población tienen un efecto mínimo en este conocimiento, finalizando con que el 97% de los peruanos conoce sus impuestos. Esto reduce el sentido de reciprocidad y pertenencia de la población de Lima Metropolitana.

Mas et al. (2022) en el artículo científico titulado "La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018", la finalidad fue: determinar la influencia de la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja. El estudio encaja en la categoría de estudios aplicados, y el nivel es explicativo porque implica identificar y describir la relación que existe entre las variables para entender cómo una variable afecta a la otra e identificar sus relaciones de causa y efecto. Como resultado se tiene que el chi cuadrado es de 11,200, la significación bilateral fue de 0,011, y este valor fue menor a 0,05, se determinó que no se debe aceptar la hipótesis nula, en cambio, se debe aceptar la hipótesis alternativa, la cual señala que la recaudación del impuesto predial incide significativamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja durante el periodo 2018, y el valor p. Falta el factor cultura tributaria de la Municipalidad Provincial de Rioja para el año 2018, con una evaluación que es buena en un 57,86% (casi siempre y siempre). Esto se debe a que es notorio que una parte considerable de la sociedad no conoce el valor de cumplir con el cobro de los impuestos prediales. Esto es resultado de una inadecuada educación y promoción de la cultura tributaria por parte del municipio, y refleja el desconocimiento de este impuesto.

Romero et al. (2021) en el artículo titulado "El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú" periodo 2021, tiene por finalidad estudiar el impuesto predial en gobiernos locales del Perú, examinar a fondo la literatura disponible sobre el tema para establecer el alcance de su ámbito local, nacional y mundial. La técnica del estudio es no experimental, documental y descriptiva. La recopilación de datos y el análisis de los trabajos obtenidos, junto con la consideración de su grado de apoyo o importancia, sirvieron para elaborar las evaluaciones bibliográficas, que excluyeron los artículos menos importantes. De acuerdo con los resultados, la morosidad y la falta de una cultura de pronto pago son generalizadas en la mayoría de los gobiernos locales del Perú, como es el caso de la Municipalidad de Moyobamba, donde el índice de morosidad puede llegar hasta el 80% del total. Se estableció que actualmente se

requiere incrementar las actividades de recaudación tributaria para garantizar la mejora de los servicios públicos y la mejora de la condición existencial de la población. Hay que establecer normas mejores y más equitativas, poner en marcha políticas integradoras y reforzar el marco jurídico en beneficio de todos. Esto ayudará a la gente a cumplir con sus obligaciones, sensibilizándola sobre los pagos y fomentando una cultura tributaria positiva, lo que exige la mediación de cambios legislativos significativos en las tasas impositivas. Asimismo, las autoridades deben extremar las medidas en este ámbito para adoptar técnicas que aborden eficazmente los inconvenientes a los que se enfrentan quienes incumplen sus obligaciones feudales.

Rosas y Castro (2017) en su investigación “Programa para incrementar la conciencia tributaria”, con su objetivo principal que fue incrementar la conciencia tributaria de los estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Público Enrique López Albújar de Ferreñafe”, empleando la metodología pre experimental, cuantitativo y descriptivo, llegaron a concluir que, el uso del curso de formación mejoró la comprensión de los impuestos por parte de los alumnos del VI ciclo del Instituto. Por otro lado, la eficacia del programa de formación se evaluó a través de la prueba de hipótesis, que arrojó pruebas estadísticas con un nivel de significación del 5% para apoyar la afirmación de que la puntuación media de conocimiento de los impuestos en la prueba previa y la puntuación media de conocimiento de los impuestos en la prueba posterior son diferentes.

Gonzales (2022) en su estudio sobre: “La conciencia tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2021”, cuyo objetivo general fue determinar la relación entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad, utilizando la metodología de tipología básica, con diseño no experimental y descriptivo correlacional, llegó a concluir que, existe una significancia de 0,970 (hay una relación positiva muy alta) y un valor p de 0,000 (valor p 0,01), en las dos variables, con un coeficiente Rho de Spearman además, sólo el 94,09% de los conocimientos tributarios afectan la recaudación del impuesto predial.

Inocente (2019) en su investigación sobre la conciencia tributaria y la obligación tributaria en los contribuyentes del distrito de Amarillis 2018, con su objetivo que fue determinar la conexión entre los conocimientos tributarios de los contribuyentes y la deuda tributaria para el Distrito de Amarillis en 2018, empleando la metodología de tipo aplicada, alcanzó a la conclusión, es importante señalar que el aumento de los conocimientos fiscales podría considerarse como un cumplimiento voluntario, dado el

95,0% de probabilidad de que la conciencia fiscal esté relacionada con las obligaciones fiscales de los contribuyentes y el pago facultativo respecto a los contribuyentes de Amarillis que son el objeto principal del impuesto.

Sinti (2021) en su investigación titulada “Conciencia tributaria y su relación con la evasión de tributos de las empresas del sector hotelero de la ciudad de Tarapoto, año 2021”, con su objetivo general: Comprobar la relación entre la evasión fiscal y la sensibilización de las empresas de hostelería de Tarapoto, utilizando una metodología aplicada y un diseño no experimental, alcanzó a concluir que, con un resultado de $r = 0,949$ y un valor p de 0,000, las empresas de la industria hotelera de Tarapoto muestran una correlación muy importante entre la experiencia fiscal y el incumplimiento fiscal, lo que indica que cuanto más conocimiento tengan los empresarios, más sencillo será para ellos incumplir con la tributación.

Antecedentes a nivel local:

Choquehuanca (2017) en su tesis sobre “Factores que influyen en la conciencia tributaria en estudiantes de la escuela profesional de contabilidad de la Universidad Andina del Cusco – año 2017”, cuyo objetivo principal fue analizar las variables que intervienen en el grado de conocimiento fiscal de los alumnos de la carrera profesional de contabilidad, empleando metodologías de investigación cuantitativa, descriptiva, correlativa, no experimental y descriptiva, llegó a concluir que, los factores endógenos afectan significativamente en la conciencia fiscal de los alumnos se encuentran los principios morales, que son el principal factor de influencia, y la impresión que tienen los estudiantes de que el Estado es desfavorable, lo que desincentiva el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Villalba y Ccorihuaman (2021) en su investigación titulada “Conciencia tributaria y evasión fiscal en la renta de tercera categoría del distrito de San Jerónimo - Cusco, 2019”, con la finalidad de averiguar la correlación entre la evasión fiscal y la conciencia en la zona de San Jerónimo para los ingresos de tercera categoría, mediante la metodología basada en el enfoque cuantitativo, correlacional y descriptivo, llegaron a concluir que, el 50,89% de los encuestados declaró tener una buena comprensión de los impuestos, y el 29,59% de la muestra investigada tenía una comprensión muy excelente de los mismos.

Choque (2018) en su estudio de investigación sobre el sistema tributario en relación a la conciencia tributaria en los estudiantes del nivel secundario estatal de la ciudad del Cusco, 2017. Cuyo objetivo principal fue evaluar el grado de relación entre el sistema fiscal y los conocimientos fiscales, empleando una metodología cuantitativa y de diseño correlacional, alcanzó la siguiente conclusión: Los resultados sugieren que los estudiantes de secundaria tienen un grado de conocimiento fiscal bajo o inadecuado en el 49,1% de los casos, mientras que el 35,3% de las respuestas se consideran "perfectas" o muestran una tendencia favorable hacia el "conocimiento fiscal" previsto.

Carazas y Huaman (2022) en su investigación intitulada "Cultura tributaria y el impuesto predial en la Municipalidad de San Sebastián, Región del Cusco, año 2021", cuya finalidad fue conocer la correlación entre la cultura fiscal del Ayuntamiento de San Sebastián y el impuesto sobre bienes inmuebles., utilizando la metodología de tipología básica, de alcance correlacional y no experimental, llegó a la conclusión de que, la relación entre la cultura fiscal y el personal directivo municipal cree que la cultura fiscal es esencial para impulsar la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles, ya que está fuertemente asociada de forma positiva al impuesto sobre la propiedad en el municipio por Rho Spearman $r=0,665$, cuyos resultados son significantes.

Vargas y Huaman (2021) en la investigación sobre la cultura tributaria y su impacto en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Quispicanchis, periodo 2019, con su objetivo general que fue establecer de qué forma la cultura tributaria influye en la recaudación del impuesto predial de Quispicanchis, usando la metodología de tipo aplicada, de nivel descriptivo y explicativo, concluyeron que, en la Municipalidad, el 68% de las personas que realizan el pago de los impuestos prediales están conscientes de que el impuesto es genuino, el 23% dice desconocer sus reglas y el 8% no sabe o no le preocupa, y sobre la difusión de la legalidad del impuesto predial por parte de la Municipalidad, el 50% de los encuestados está de acuerdo, el 43% está en desacuerdo y el 7% no está seguro o no opina.

Variable I

La conciencia tributaria se conoce como la interiorización por parte de las personas de sus responsabilidades y obligaciones de apoyar el gasto público a través de sus contribuciones fiscales. La interiorización de las exigencias fiscales de la ley en las personas, lo que lleva a su cumplimiento voluntario sabiendo que al hacerlo se beneficia la sociedad en su conjunto. (Bonell, 2015).

La conciencia fiscal está definida como: "La asimilación por parte de las personas de los deberes fiscales fijados por la ley, su cumplimiento voluntario y su comprensión, beneficiaría a la sociedad donde están integrados" (Alba, 2013).

Al observar que esta práctica está directamente relacionada con el bienestar de otras personas de la sociedad, Molina (1993) afirma que es la impresión que tiene cada persona en el momento en que cumple con sus compromisos fiscales (Acero, 2022).

Es fundamental investigar continuamente las variables que afectan al cumplimiento voluntario de los contribuidores y la trascendencia de la aprobación social para garantizar que una parte considerable de los miembros comprenda la finalidad de la política fiscal y, sobre todo, la cultura fiscal que debe transmitirse. El pago puntual de las obligaciones fiscales depende en gran medida de la conciencia de los ciudadanos sobre sus deberes cívicos de realizar el pago de los impuestos, conocido como cultura fiscal. (Prado et al., 2016)

Está enfocada a las acciones, e ideas de los sujetos, la conciencia tributaria se describe como el incentivo innato para pagar impuestos. Sin embargo, algunos empresarios prefieren eludir sus obligaciones antes que cumplirlas. En la medida en que la tolerancia a la evasión de impuestos y al tráfico es la plasmación didáctica de un fragmento trascendental de la población peruana en su forma de entender los impuestos y las costumbres, la SUNAT intenta cambiar esta situación. (Cuéllar, 2017)

La importancia de la ley, de la razón de las normas, de la lectura de sus preámbulos y exposiciones de motivos es comparable a la pregunta que se hace Bertrand Russell en el ámbito de las matemáticas cuando se pregunta por el concepto de número: ¿Qué es un número? Ambas preguntas son igualmente enigmáticas y tienen en común como en la mayoría de las circunstancias de casos prácticos no hay necesidad de responderlas. Los inspectores de Hacienda pueden llevar a cabo la mayor parte de su trabajo sin conocer la verdadera naturaleza de los "beneficios" y las "ganancias", del mismo modo que un matemático corriente puede llevar a cabo la

mayor parte de su trabajo sin preocuparse realmente por lo que es un número. (Bonell, 2015).

Según Bonell (2015), considera las siguientes dimensiones para la conciencia tributaria:

El primero, **los deberes tributarios**: Esta característica habla ineludiblemente del hecho de que los contribuyentes intentan ser conscientes, de forma gradual y progresiva, de las acciones que son aceptables e inaceptables en relación con el sistema fiscal. El elemento de riesgo suele percibirse aquí porque los contribuyentes entienden que es preferible cumplir la ley que desobedecerla.

El segundo, consiste en **cumplimiento voluntario**: Esto establece que los contribuyentes están obligados a comprobar de forma independiente todas las obligaciones fiscales que la ley les ha impuesto. Lo importante es la voluntad del contribuyente de hacerlo en el ejercicio de sus facultades. No se debe utilizar la fuerza en esta situación. A nuestra cultura le sigue pareciendo extraño.

Tercero, es **percepción del beneficio común** para la sociedad: Los contribuyentes deben ser miembro de una comunidad para poder beneficiarse de ella, ya que es una persona. Por lo tanto, todo contribuyente observará ineludiblemente que los servicios públicos serán financieramente estables y que funcionarán más eficazmente cuando los impuestos se paguen en la cantidad y el tiempo adecuados. El estado podrá servir a la sociedad en su conjunto con éxito.

Variable II

La recaudación del impuesto predial que mantiene el coste de las posiciones urbanas y rurales en relación con estas cargas se denomina impuesto sobre la propiedad. En él se incluyen las extensiones de terreno que se extienden hasta el mar, los ríos y otras masas de agua, así como otros edificios e infraestructuras permanentes que conforman el conjunto de propiedades y que no pueden desprenderse sin perjudicar completamente las estructuras. El municipio al que pertenece el inmueble se encarga de la administración, recaudación e inspección del impuesto. (Stiglitz, 2015)

El Texto Único Ordenado de la Ley Tributaria Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, regula el impuesto predial en sus artículos 8 al 20. Todos los gobiernos locales son responsables de administrar el impuesto, pero en ningún caso pueden modificarlo o reglamentarlo porque para ello se requiere de normas

legales que están reservadas a disposiciones específicas con clase de ley y no la capacidad de establecer normas de menor rango. Los gobiernos locales de la zona donde se encuentran los inmuebles son los encargados de administrar, regular y recaudar los impuestos prediales. Además, existen impuestos prediales que recaen sobre los municipios pero que son recaudados por el gobierno federal. La importancia de este impuesto depende tanto del nivel de ingresos que se gestione en un periodo determinado como del nivel de gastos que financie, ya que se trata de un recurso gratuito y de fácil acceso en el régimen de las direcciones locales deseen poner en marcha proyectos de inversión, funcionamiento y gastos administrativos en comparación con otros impuestos gestionados por los gobiernos locales. (Chujutalli & Ormeño, 2020)

Es posible mantener un registro preciso de los datos que necesita la administración fiscal para establecer la base imponible y el valor de los impuestos sobre bienes de los inmuebles de cada contribuyente gracias al macroproceso conocido como registro fiscal. Con el fin de garantizar la corrección de las liquidaciones del impuesto sobre bienes inmuebles, las administraciones tributarias deben llevar a cabo procedimientos que incluyan la depuración de la información registrada y las auditorías fiscales como mecanismos de control a posteriori de la información sobre bienes inmuebles. El mantenimiento de los registros de datos de los contribuyentes, de las propiedades, de las declaraciones juradas y de los parámetros fiscales es requerido, Ministerio de Economía y Finanzas. (MEF, 2016)

La auditoría del impuesto sobre bienes inmuebles se refiere al grupo de tareas que lleva a cabo la administración tributaria local para confirmar el cumplimiento de las normas relativas a este impuesto. El objetivo de la auditoría fiscal es comprobar si el contribuyente ha declarado con exactitud los datos del inmueble, incluyendo la utilización, la forma, material empleado en su edificación y cualquier otro detalle que pueda influir en la cuantía de la deuda. 1) El aumento de la base de ingresos es uno de sus cuatro objetivos. 2) Un aumento de los índices de recaudación. 3) Aumento del cumplimiento de los impuestos. 4) Creación de la sensación de peligro. A través de la auditoría fiscal de los impuestos sobre la propiedad, podrá localizar a los contribuyentes que no revelaron u omitieron información sobre sus propiedades, lo que influyó en la determinación del impuesto adeudado. Las auditorías fiscales contribuyen a perfeccionar el desempeño voluntario al proporcionar a los

colaboradores toda la indagación que necesitan sobre las responsabilidades fiscales que no pudieron cumplir por falta de conocimientos. (MEF, 2017)

Los valores, las ideas y las actitudes comunes de una sociedad respecto a los impuestos y las leyes que los controlan se denominan conciencia tributaria, que promueve el cumplimiento permanente de las obligaciones financieras. La ciudadanía activa anima a todos a aceptar sus responsabilidades como ciudadanos, incluidos sus derechos y obligaciones de participar se manera activa en la sociedad y en todas las facetas de la ciudadanía. También fomenta la democracia, el deseo de enriquecimiento mutuo y el aprendizaje intercultural, y una relación sana con el medio ambiente. Para ello, fomenta procesos de pensamiento crítico sobre la vida cotidiana en sociedad y el lugar que ocupa cada persona en ella. Además, fomenta la discusión de temas cívicamente relevantes y la acción global para hacer del mundo un lugar mejor por la armonía y el respeto de los derechos humanos. (SUNAT, 2018)

Según la MEF (2015) considera las siguientes dimensiones para la recaudación:

Cobranza ordinaria: Compuesto por todas las gestiones realizadas por la administración tributaria local desde el momento donde se establece el deber tributario hasta el inicio del proceso de la ejecución coactiva con el objetivo de obtener la cooperación voluntaria de los contribuidores con los pagos del impuesto predial. Por lo tanto, las acciones típicas de recaudación tienen dos etapas: proactiva y preventiva.

Registro tributario: El método para determinar y registrar los impuestos sobre la propiedad se conoce como proceso de registro fiscal, y se basa en datos sobre los contribuyentes y sus propiedades que se almacenan en la base de datos de la parte administrativa fiscal de acuerdo con las autoliquidaciones de impuestos realizadas mediante declaraciones juradas.

Fiscalización tributaria: Es la responsabilidad de examinar las propiedades y calcular la deuda debe recaer en esta división. Para determinar si las propiedades elegidas para la inspección se ajustan a las normas necesarias, una inspección de propiedades incluye la organización, la visita, la medición, la comprobación y la cumplimentación de los datos de los locales. Inspección con el objetivo de garantizar que se ajustan a la información precisa Se ha declarado y se incluye en el sistema de ingresos.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de Investigación

El estudio fue de tipología básica, ya que, solo se trata incrementar los conocimientos sobre las variables, de acuerdo con Sánchez et al. (Sánchez, 2018) detalla que, “Es un tipo de estudio que se centra en descubrir nueva información en lugar de tener un objetivo práctico claro e inmediato. Busca reglas y principios científicos para elaborar una hipótesis científica. También se conoce como investigación científica fundamental” (Pág. 79).

Diseño de Investigación

Este actual estudio de investigaciones fue de diseño no experimental, según Hernández et al (2014) definen que, “Podría caracterizarse como un análisis realizado sin manipulación intencionada de las variables” (pág. 152). Es decir, en estas investigaciones no se modifican conscientemente las variables independientes para ver cómo afectan a las variables dependientes. Los estudios no experimentales consisten en verificar las cosas tal y como ocurren en el entorno natural y luego estudiarlas.

Tuvo un enfoque cuantitativo, debido a que empleó mediciones numéricas, para ello Gallardo (2017) en su libro indica que, “La investigación que utiliza datos cuantitativos sobre variables se conoce como investigación cuantitativa. Estos estudios utilizan números y analizan la correlación o relación entre factores basados en números” (p. 22).

Del mismo modo la investigación es transversal, ya que, se estudió las variables en un determinado tiempo.

3.2. Variables y Operacionalización

Esta actual investigación tiene como variable I la conciencia tributaria, a su vez tiene como dimensiones a los deberes tributarios, cumplimiento voluntario y percepción del beneficio común; así mismo se tiene como variable II a la recaudación del impuesto predial y las dimensiones son la cobranza ordinaria, registro tributario y fiscalización tributaria.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

La población la constituyen todos los sujetos de la investigación, cada uno de los cuales comparte un conjunto de rasgos. Hernández y Mendoza (2018) manifiesta que, los individuos, las ocasiones o los sucesos que reúnen las cualidades necesarias para la investigación pueden constituir la población. Asimismo, Corral (2015) considera a la población como al grupo de individuos con peculiaridades similares.

El presente trabajo de investigación tuvo como población los 130 habitantes de la comunidad de Maska del distrito de Huanquite, de la provincia de Paruro del departamento de Cusco periodo 2022.

Criterios de inclusión: Pobladores dueños de los predios de la comunidad de Maska del distrito de Huanquite del departamento de Cusco.

Criterios de exclusión: Pobladores que no son dueños de predios de la comunidad de Maska del distrito de Huanquite del departamento de Cusco.

3.3.2. Muestra

Hernández y Mendoza (2018) declara que, es una porción de la población con los rasgos relevantes necesarios para llevar a cabo la investigación. Otzen y Manterola (2017) consideran a la muestra como una parte de la población.

La muestra estuvo constituida por 97 habitantes de la comunidad de Maska del distrito de Huanquite del departamento de Cusco periodo 2022.

3.3.3. Muestreo

El presente trabajo de investigación utilizó un muestreo probabilístico aleatorio simple, esto debido a que cada unidad tiene una probabilidad de que sea incluida dentro de la muestra, tal como lo menciona Espinoza (2016) "Hay la misma probabilidad de que se elija cada tema para la investigación. Las unidades de población que se van a muestrear deben enumerarse numéricamente".

$$n = \frac{n_o}{1 + \frac{n_o}{N}} \quad \text{donde:} \quad n_o = p^*(1-p)^* \left(\frac{Z(1 - \frac{\alpha}{2})}{d} \right)^2$$

Donde:

N= tamaño del universo 130

P= probabilidad de ocurrencia

Z= para un nivel de confianza del 95%

M= muestra será de 97

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de Datos

3.4.1. Técnicas

Como técnica cuantitativa se hizo uso de una encuesta; según Alelú et al (2010, pág. 1) se señala que “La encuesta es un método de investigación de mercado que implica plantear preguntas a los participantes mediante extensos cuestionarios con el fin de obtener datos concretos”.

3.4.2. Instrumentos

En la investigación se utilizó el instrumento de cuestionario según López Roldán y Fachelli (2015), “El método de encuesta utiliza un cuestionario para recoger los datos necesarios para validar el modelo analítico” (pág. 17).

3.5. Procedimientos

El procedimiento de la investigación se inició basándose en la problemática que sucede en el distrito de Huanoquite provincial del Cusco, entre ellos se pudo identificar la carencia acerca de la conciencia tributaria al no pagar los impuestos, entre ellos está el impuesto predial. También se elaboró los instrumentos de recolección de datos, lo que nos permitió enterarnos de cuáles son las causas que dan origen al problema. Luego discutiremos los resultados en relación con los objetivos señalados al principio del estudio. Terminaremos ofreciendo algunos consejos y resumiendo las conclusiones del estudio. Se prevé que esto sirva de guía para la toma de decisiones acertadas en beneficio de la zona de Huanoquite.

3.6. Método de análisis de datos

Este estudio usó el programa SPSS la estadística descriptiva haciendo uso de cuadros estadísticos, tablas de frecuencia, porcentajes y medidas de tendencia central, así mismo, se empleó el programa Excel, con el objetivo de poder ordenar la información recolectada con el instrumento validado, esto nos ayudó a tener la información mejor organizada, por lo que fue más fácil el entendimiento de los resultados.

3.7. Aspectos éticos

La actual investigación se efectúa teniendo en consideración los reglamentos y requisitos que la Universidad César Vallejo señala, además cabe indicar que el trabajo de investigación está basado en diferentes fuentes de información para llevar a cabo el estudio de la problemática los mismo que al final son citados adecuadamente para la verificación correspondiente. También cabe señalar que los instrumentos que se aplicaron fueron validados por medio del juicio de personas capacitadas en el tema, de esta forma se obtuvo la confiabilidad y la validez para ser aplicados.

IV. RESULTADOS

4.1. Fiabilidad

Tabla 1

Estadísticas de fiabilidad de la variable conciencia tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.955	7

La fiabilidad de la variable conciencia tributaria el valor de alfa de Cronbach obtenido es de 0.955, por lo tanto, el instrumento es fiable.

Tabla 2

Estadísticas de fiabilidad de la variable recaudación del impuesto predial

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.816	9

La fiabilidad de la variable recaudación del impuesto predial el valor de alfa de Cronbach obtenido es de 0.816, por lo tanto, el instrumento es fiable.

4.2. Estadística descriptiva

Resultados descriptivos de la variable conciencia tributaria

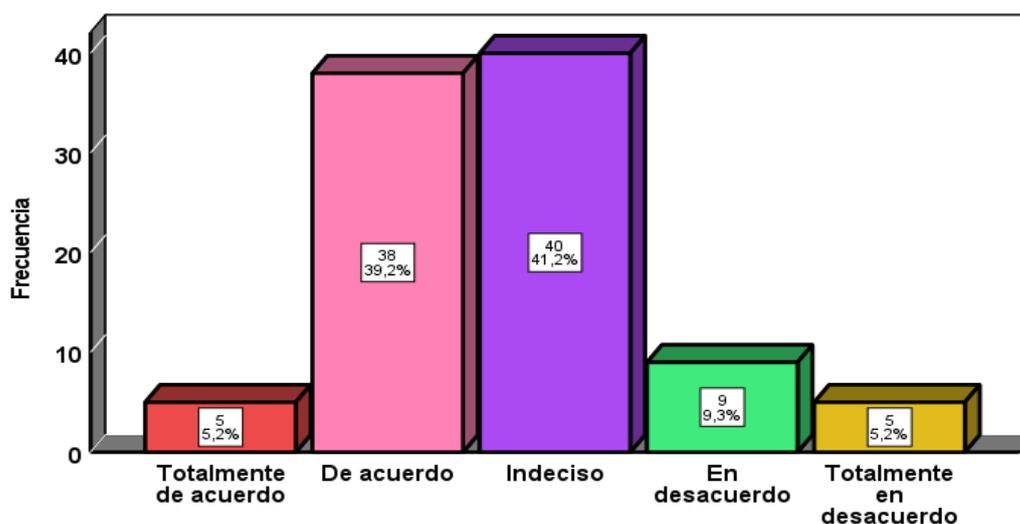
Tabla 3

Considera usted que cuenta con los conocimientos acerca de los derechos tributarios

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Totalmente de acuerdo	5	5,2	5,2	5,2
	De acuerdo	38	39,2	39,2	44,3
	Indeciso	40	41,2	41,2	85,6
	En desacuerdo	9	9,3	9,3	94,8
	Totalmente en desacuerdo	5	5,2	5,2	100,0
	Total	97	100,0	100,0	

Figura 1

Considera usted que cuenta con los conocimientos acerca de los derechos tributarios



Interpretación: De los 97 encuestados: el 41.2% (40) contestaron que están indecisos en conocer acerca de los derechos tributarios; el 39.2% (38) manifestaron estar de acuerdo en conocer acerca de los derechos tributarios; el 9.3% (9) señalaron estar en desacuerdo en conocer acerca de los derechos tributarios; un 5.2% (5) mencionaron estar totalmente de acuerdo en conocer acerca de los derechos tributarios, y por último, el otro 5.2% (5) opinaron estar totalmente en desacuerdo en conocer acerca de los derechos tributarios.

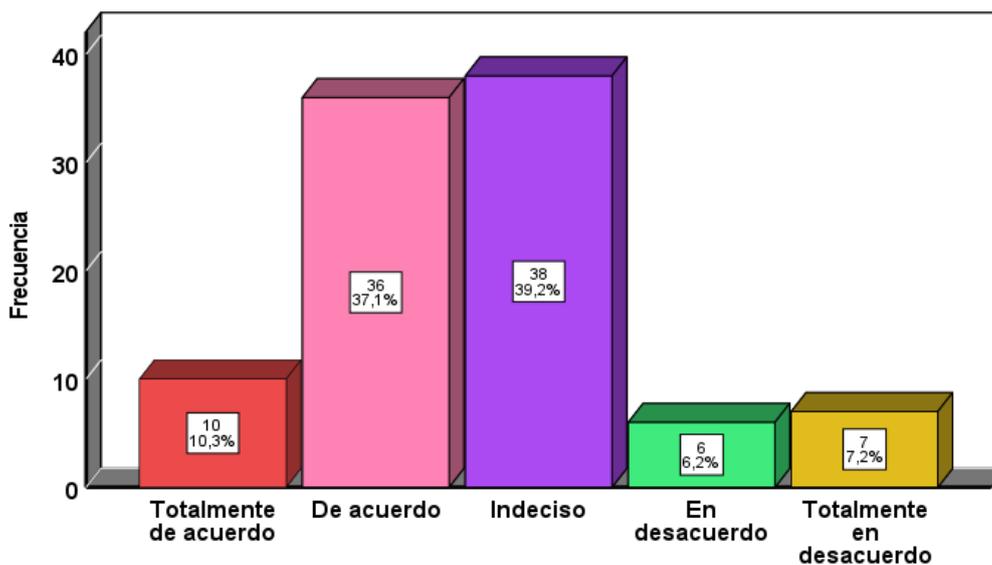
Tabla 4

Usted es consciente de las sanciones tributarias que podría recibir al no cumplir con los pagos tributarios

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Totalmente de acuerdo	10	10,3	10,3	10,3
	De acuerdo	36	37,1	37,1	47,4
	Indeciso	38	39,2	39,2	86,6
	En desacuerdo	6	6,2	6,2	92,8
	Totalmente en desacuerdo	7	7,2	7,2	100,0
	Total	97	100,0	100,0	

Figura 2

Usted es consciente de las sanciones tributarias que podría recibir al no cumplir con los pagos tributarios



Interpretación: De los 97 encuestados: el 39.2% (38) contestaron que están indecisos en ser conscientes de las sanciones tributarias que podría recibir al no cumplir con los pagos tributarios; el 37.1% (36) manifestaron estar de acuerdo en ser conscientes de las sanciones tributarias; el 10.3% (10) señalaron estar totalmente de acuerdo con las sanciones tributarias; un 7.2% (7) opinaron estar totalmente en desacuerdo con las sanciones tributarias, y por último, el 6.2% (6) señalaron estar en desacuerdo con las sanciones tributarias.

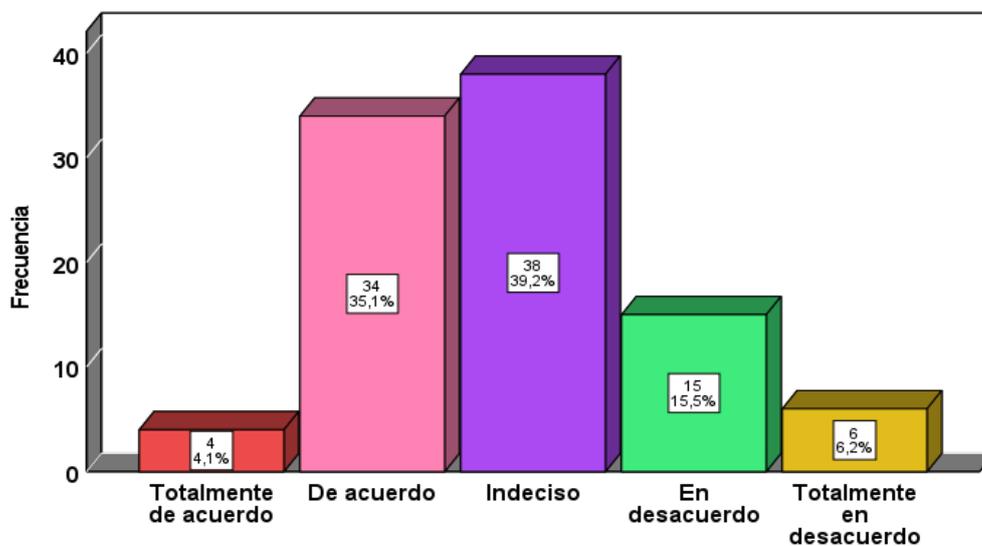
Tabla 5

Considera usted que tiene un considerable nivel de conocimientos sobre las normas tributarias

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Totalmente de acuerdo	4	4,1	4,1	4,1
	De acuerdo	34	35,1	35,1	39,2
	Indeciso	38	39,2	39,2	78,4
	En desacuerdo	15	15,5	15,5	93,8
	Totalmente en desacuerdo	6	6,2	6,2	100,0
	Total	97	100,0	100,0	

Figura 3

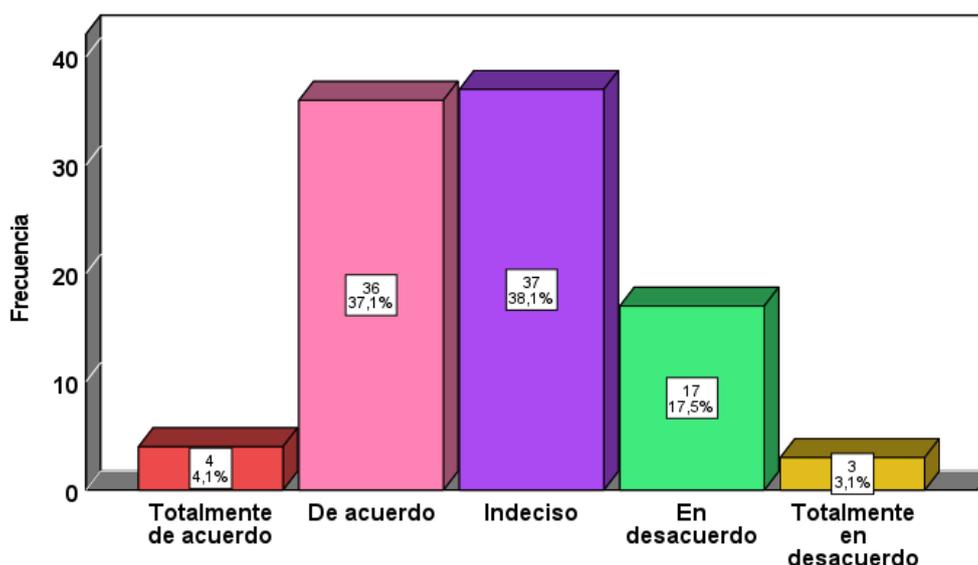
Considera usted que tiene un considerable nivel de conocimientos sobre las normas tributarias



Interpretación: De los 97 encuestados: el 39.2% (38) mencionaron que están indecisos en su nivel de conocimientos sobre las normas tributarias; el 35.1% (34) manifestaron estar de acuerdo en que tienen un nivel considerable de conocimientos sobre las normas tributarias; el 15.5% (15) señalaron estar en desacuerdo con el nivel de conocimientos que tienen sobre las normas tributarias; un 6.2% (6) opinaron estar totalmente en desacuerdo, y por último, el 4.1% (4) señalaron estar totalmente de acuerdo con el nivel de conocimientos que tienen sobre las normas tributarias.

Tabla 6*Considera usted que está al día con el pago de los tributos municipales*

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Totalmente de acuerdo	4	4,1	4,1	4,1
	De acuerdo	36	37,1	37,1	41,2
	Indeciso	37	38,1	38,1	79,4
	En desacuerdo	17	17,5	17,5	96,9
	Totalmente en desacuerdo	3	3,1	3,1	100,0
	Total	97	100,0	100,0	

Figura 4*Considera usted que está al día con el pago de los tributos municipales*

Interpretación: De los 97 encuestados: el 38.1% (37) consideran que están indecisos en estar al día con el pago de los tributos municipales; el 37.1% (36) manifestaron estar de acuerdo en estar al día con el pago de los tributos municipales; el 17.5% (17) señalaron estar en desacuerdo; un 4.1% (4) opinaron estar totalmente de acuerdo, finalmente, el 3.1% (3) señalaron estar totalmente en desacuerdo en estar al día con el pago de los tributos municipales.

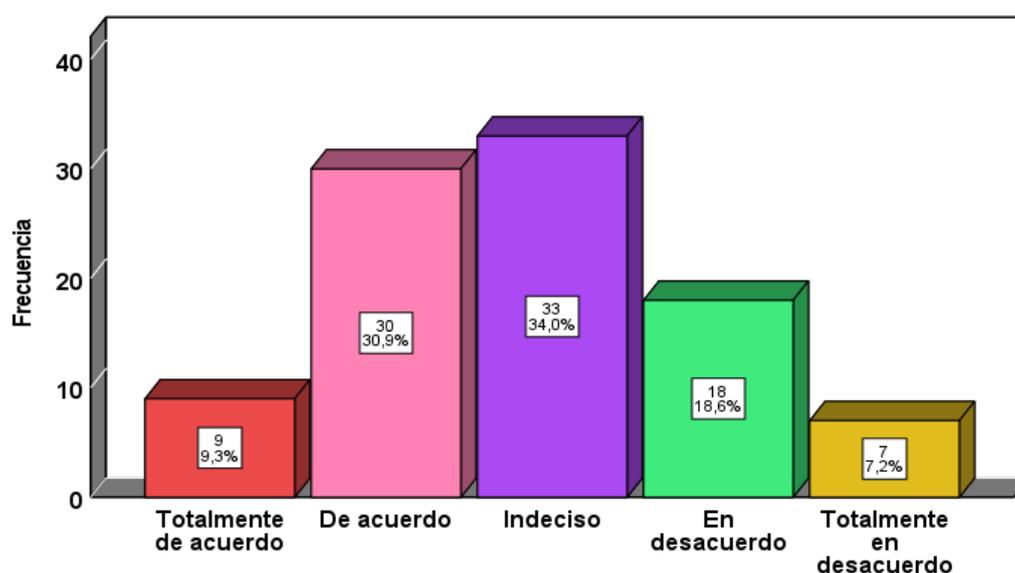
Tabla 7

Considera usted que la Municipalidad de Huanquite brinda accesibles formas de pago del impuesto predial

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Totalmente de acuerdo	9	9,3	9,3	9,3
	De acuerdo	30	30,9	30,9	40,2
	Indeciso	33	34,0	34,0	74,2
	En desacuerdo	18	18,6	18,6	92,8
	Totalmente en desacuerdo	7	7,2	7,2	100,0
	Total	97	100,0	100,0	

Figura 5

Considera usted que la Municipalidad de Huanquite brinda accesibles formas de pago del impuesto predial



Interpretación: De los 97 encuestados: el 34% (33) mencionan estar indecisos en considerar que la Municipalidad de Huanquite brinda accesibles formas de pago del impuesto predial; el 30.9% (30) manifestaron estar de acuerdo; el 18.6% (18) indicaron estar en desacuerdo; un 9.3% (9) opinaron estar totalmente de acuerdo, por último, el 7.2% (7) señalaron estar totalmente en desacuerdo en considerar que la Municipalidad de Huanquite brinda accesibles formas de pago del impuesto predial.

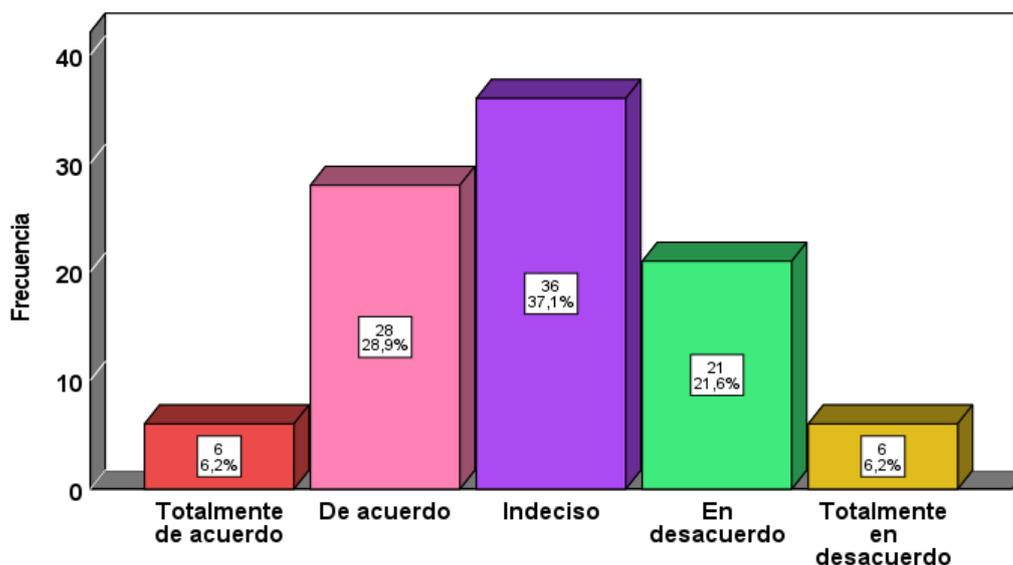
Tabla 8

Considera usted que la municipalidad brinda facilidades de pago del impuesto predial

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Totalmente de acuerdo	6	6,2	6,2	6,2
	De acuerdo	28	28,9	28,9	35,1
	Indeciso	36	37,1	37,1	72,2
	En desacuerdo	21	21,6	21,6	93,8
	Totalmente en desacuerdo	6	6,2	6,2	100,0
	Total	97	100,0	100,0	

Figura 6

Considera usted que la municipalidad brinda facilidades de pago del impuesto predial



Interpretación: De los 97 encuestados: el 37.1% (36) mencionan estar indecisos en considerar que la Municipalidad de Huanquite brinda accesibles formas de pago del impuesto predial; el 28.9% (28) manifestaron estar de acuerdo; el 21.7% (21) indicaron estar en desacuerdo; un 6.2% (6) opinaron estar totalmente en desacuerdo, y, por último, el otro 6.2% (6) señalaron estar totalmente de acuerdo en considerar que la Municipalidad de Huanquite brinda accesibles formas de pago del impuesto predial.

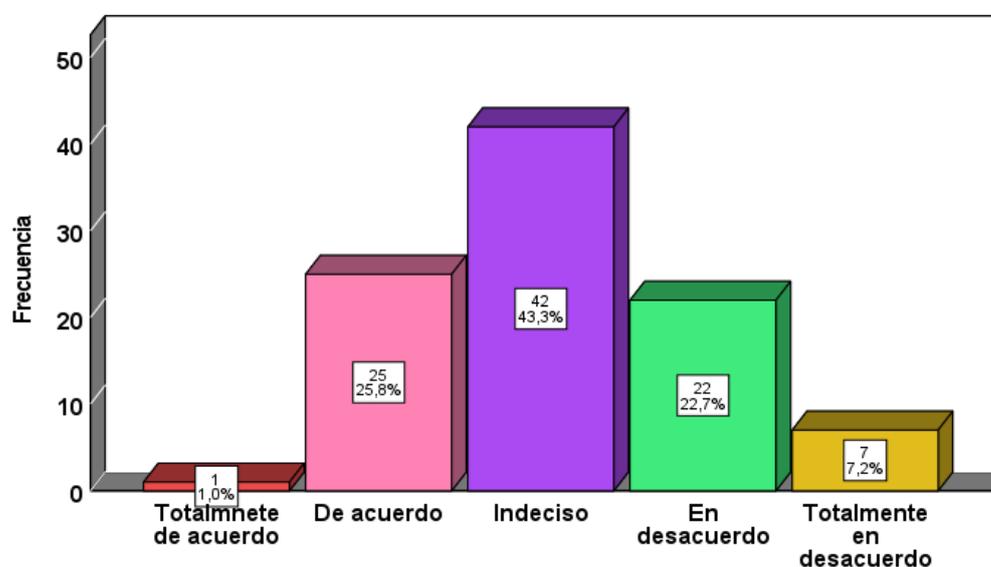
Tabla 9

Usted tiene conocimiento sobre los beneficios que la municipalidad brinda por el cumplimiento de los pagos

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Totalmente de acuerdo	1	1,0	1,0	1,0
	De acuerdo	25	25,8	25,8	26,8
	Indeciso	42	43,3	43,3	70,1
	En desacuerdo	22	22,7	22,7	92,8
	Totalmente en desacuerdo	7	7,2	7,2	100,0
	Total	97	100,0	100,0	

Figura 7

Usted tiene conocimiento sobre los beneficios que la municipalidad brinda por el cumplimiento de los pagos



Interpretación: De los 97 encuestados: el 43.3% (42) mencionan estar indecisos en conocer sobre los beneficios que la municipalidad brinda sobre los beneficios por el cumplimiento de los pagos; el 25.8% (25) manifestaron estar de acuerdo; el 22.7% (22) indicaron estar en desacuerdo; un 7.2% (7) opinaron estar totalmente en desacuerdo, y por último, el 1% (1) señalaron estar totalmente de acuerdo en conocer sobre los beneficios que la municipalidad brinda por el cumplimiento de los pagos.

Resultados descriptivos de la variable recaudación del impuesto predial

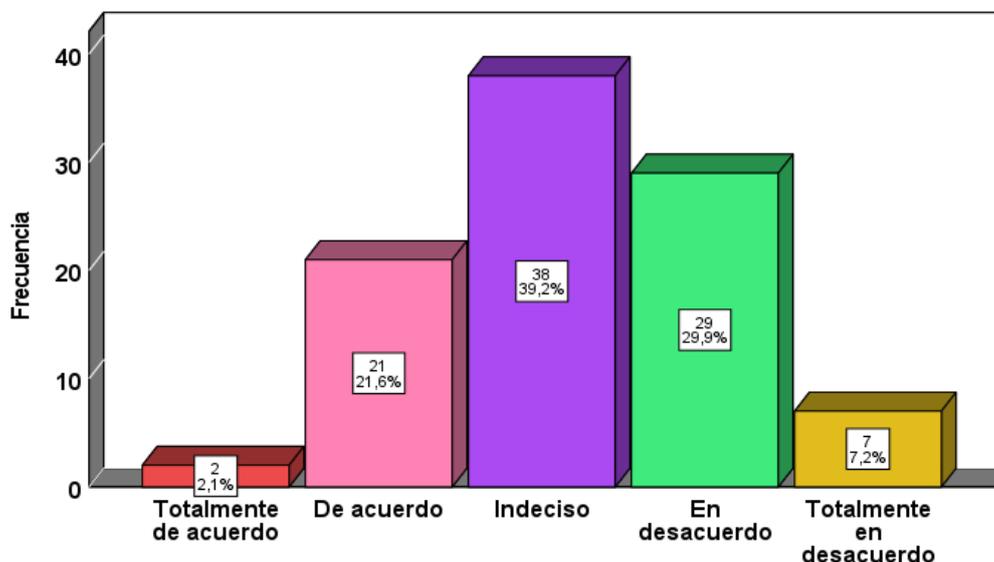
Tabla 10

Considera usted que la Municipalidad de Huanquite incentiva a la población al pago voluntario de los impuestos

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Totalmente de acuerdo	2	2,1	2,1	2,1
	De acuerdo	21	21,6	21,6	23,7
	Indeciso	38	39,2	39,2	62,9
	En desacuerdo	29	29,9	29,9	92,8
	Totalmente en desacuerdo	7	7,2	7,2	100,0
	Total	97	100,0	100,0	

Figura 8

Considera usted que la Municipalidad de Huanquite incentiva a la población al pago voluntario de los impuestos



Interpretación: De los 97 encuestados: el 39.2% (38) mencionan estar indecisos en considera que la Municipalidad de Huanquite incentiva a la población al pago voluntario de los impuestos; el 29.9% (29) manifestaron estar en desacuerdo; el 21.6% (21) indicaron estar de acuerdo; un 7.2% (7) opinaron estar totalmente en desacuerdo, y por último, solo un 2.1% (2) señalaron estar totalmente de acuerdo en considerar que la Municipalidad de Huanquite incentiva a la población al pago voluntario de los impuestos.

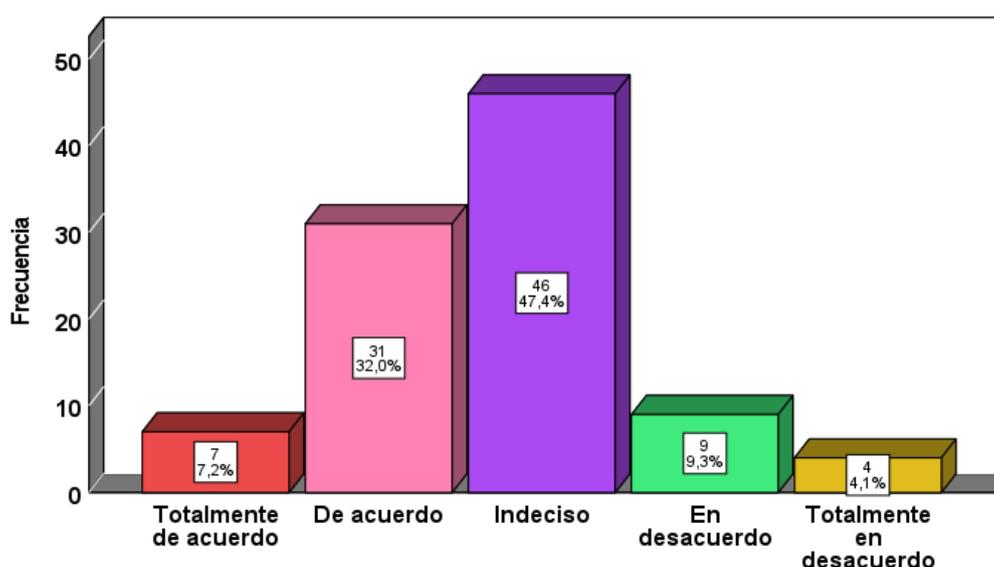
Tabla 11

Considera usted que los cobros que realiza la Municipalidad Distrital de Huanquite son correctos

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Totalmente de acuerdo	7	7,2	7,2	7,2
	De acuerdo	31	32,0	32,0	39,2
	Indeciso	46	47,4	47,4	86,6
	En desacuerdo	9	9,3	9,3	95,9
	Totalmente en desacuerdo	4	4,1	4,1	100,0
	Total	97	100,0	100,0	

Figura 9

Considera usted que los cobros que realiza la Municipalidad Distrital de Huanquite son correctos



Interpretación: De los 97 encuestados: el 47.4% (46) mencionan estar indecisos en considera que los cobros que realiza la Municipalidad Distrital de Huanquite son correctos; el 32% (31) manifestaron estar de acuerdo; el 9.3% (9) indicaron estar en desacuerdo; un 7.2% (7) opinaron estar totalmente de acuerdo, y por último, solo un 4.1% (4) señalaron estar totalmente en desacuerdo en considerar que la Municipalidad de Huanquite incentiva a la población al pago voluntario de los impuestos.

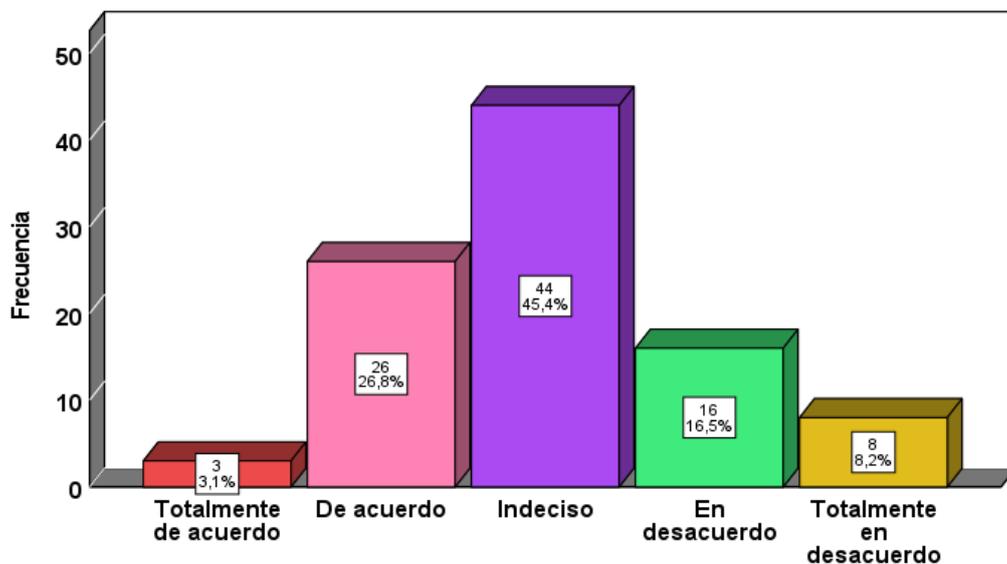
Tabla 12

Considera usted que la cobranza preventiva que realiza la Municipalidad de Huanquite es el más adecuado

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Totalmente de acuerdo	3	3,1	3,1	3,1
	De acuerdo	26	26,8	26,8	29,9
	Indeciso	44	45,4	45,4	75,3
	En desacuerdo	16	16,5	16,5	91,8
	Totalmente en desacuerdo	8	8,2	8,2	100,0
	Total	97	100,0	100,0	

Figura 10

Considera usted que la cobranza preventiva que realiza la Municipalidad de Huanquite es el más adecuado



Interpretación: De los 97 encuestados: el 45.4% (44) mencionan estar indecisos en considera que la cobranza preventiva que realiza la Municipalidad de Huanquite es el más adecuado; el 26.8% (26) manifestaron estar de acuerdo; el 16.5% (16) indicaron estar en desacuerdo; un 8.3% (8) opinaron estar totalmente en desacuerdo, y por último, solo un 3.1% (3) señalaron estar totalmente de acuerdo en considerar que la cobranza preventiva que realiza la Municipalidad de Huanquite es el más adecuado.

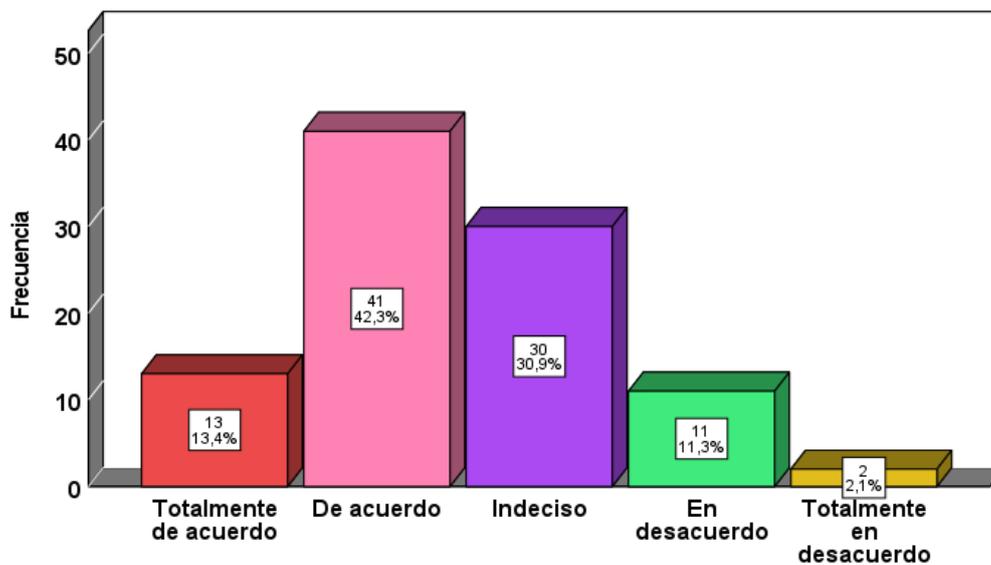
Tabla 13

Considera usted que las notificaciones por parte de la municipalidad ayudan a la población a realizar el pago del impuesto predial

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Totalmente de acuerdo	13	13,4	13,4	13,4
	De acuerdo	41	42,3	42,3	55,7
	Indeciso	30	30,9	30,9	86,6
	En desacuerdo	11	11,3	11,3	97,9
	Totalmente en desacuerdo	2	2,1	2,1	100,0
	Total	97	100,0	100,0	

Figura 11

Considera usted que las notificaciones por parte de la municipalidad ayudan a la población a realizar el pago del impuesto predial



Interpretación: De los 97 encuestados: el 42.3% (41) mencionan estar de acuerdo en considera que las notificaciones por parte de la municipalidad ayudan a la población a realizar el pago del impuesto predial; el 30.9% (30) manifestaron estar indecisos; el 13.4% (13) indicaron estar totalmente de acuerdo; un 11.3% (11) opinaron estar en desacuerdo, y por último, solo un 2.1% (2) opinan que están totalmente en desacuerdo en considerar que las notificaciones por parte de la municipalidad ayudan a la población a realizar el pago del impuesto predial.

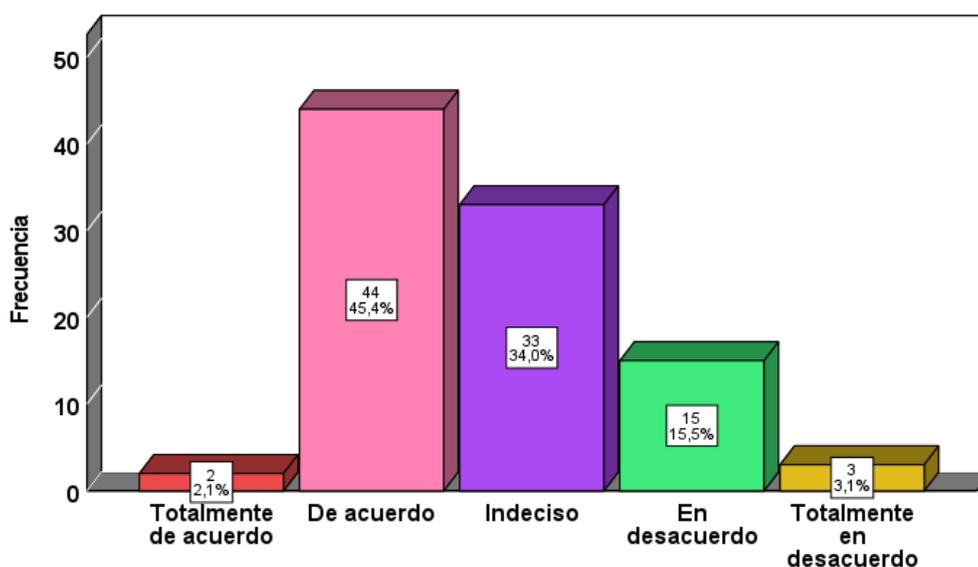
Tabla 14

Considera usted que los cobros anuales que realiza la municipalidad se realizan de manera correcta

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Totalmente de acuerdo	2	2,1	2,1	2,1
	De acuerdo	44	45,4	45,4	47,4
	Indeciso	33	34,0	34,0	81,4
	En desacuerdo	15	15,5	15,5	96,9
	Totalmente en desacuerdo	3	3,1	3,1	100,0
	Total	97	100,0	100,0	

Figura 12

Considera usted que los cobros anuales que realiza la municipalidad se realizan de manera correcta



Interpretación: De los 97 encuestados: el 45.4% (44) mencionan estar de acuerdo en considerar que los cobros anuales que realiza la municipalidad se realizan de manera correcta; el 34% (33) manifestaron estar indecisos; el 15.5% (15) indicaron estar en desacuerdo; un 3.1% (3) opinaron estar totalmente en desacuerdo, y, por último, solo un 2.1% (2) opinan que estar totalmente de acuerdo en considerar que los cobros anuales que realiza la municipalidad se realizan de manera correcta.

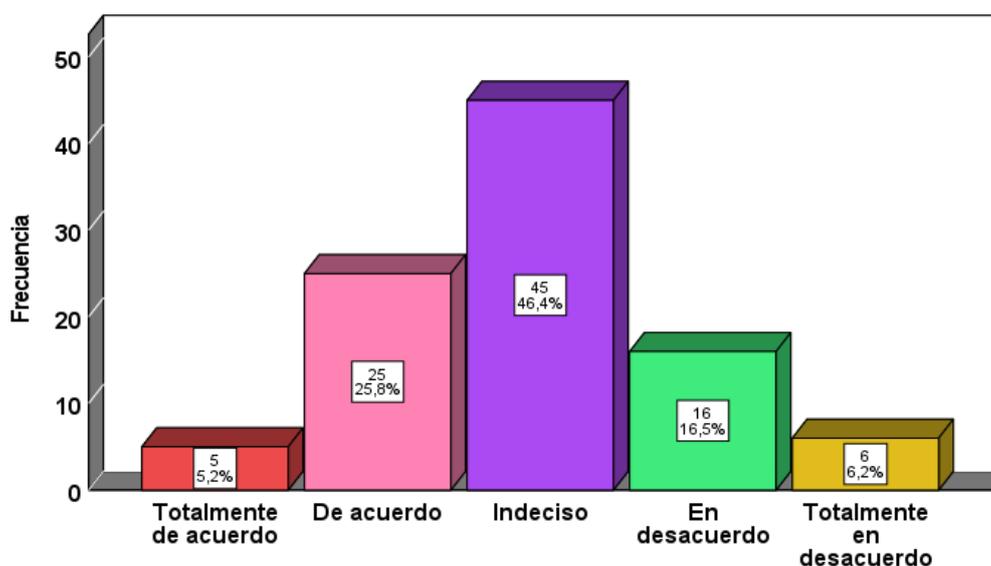
Tabla 15

Considera usted que el registro de los predios que lleva la Municipalidad de Huanquite están actualizados

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Totalmente de acuerdo	5	5,2	5,2	5,2
	De acuerdo	25	25,8	25,8	30,9
	Indeciso	45	46,4	46,4	77,3
	En desacuerdo	16	16,5	16,5	93,8
	Totalmente en desacuerdo	6	6,2	6,2	100,0
	Total	97	100,0	100,0	

Figura 13

Considera usted que el registro de los predios que lleva la Municipalidad de Huanquite están actualizados



Interpretación: De los 97 encuestados: el 46.4% (45) mencionan estar indecisos en considera que el registro de los predios que lleva la Municipalidad de Huanquite están actualizados; el 25.8% (25) manifestaron estar de acuerdo; el 16.5% (16) indicaron estar en desacuerdo; un 6.2% (6) opinaron estar totalmente en desacuerdo, y por último, sólo un 5.2% (5) señalaron estar totalmente de acuerdo en considerar que el registro de los predios que lleva la Municipalidad de Huanquite están actualizados.

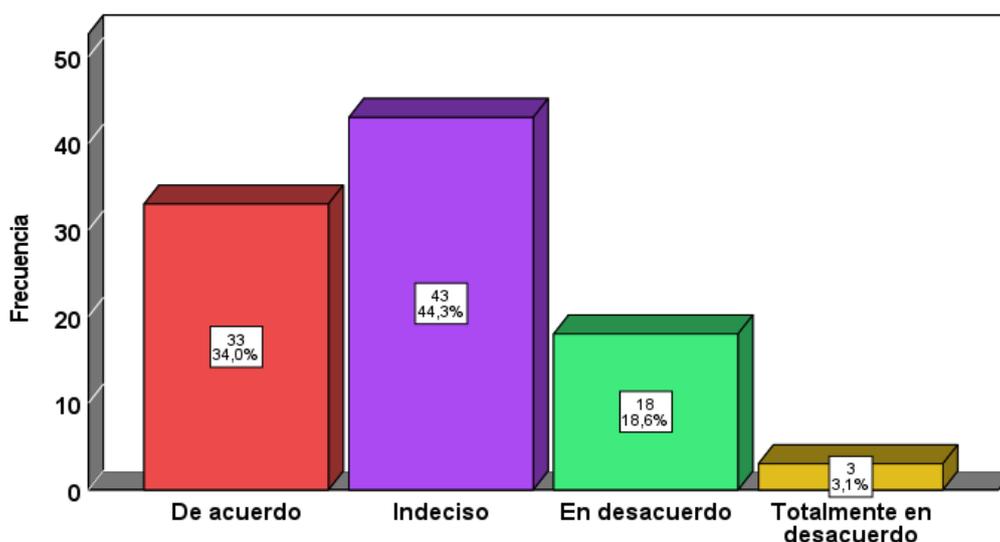
Tabla 16

Considera usted que el proceso de empadronamiento que realiza la Municipalidad de Huanquite es eficaz y eficiente

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	De acuerdo	33	34,0	34,0	34,0
	Indeciso	43	44,3	44,3	78,4
	En desacuerdo	18	18,6	18,6	96,9
	Totalmente en desacuerdo	3	3,1	3,1	100,0
	Total	97	100,0	100,0	

Figura 14

Considera usted que el proceso de empadronamiento que realiza la Municipalidad de Huanquite es eficaz y eficiente



Interpretación: De los 97 encuestados: el 44.3% (43) mencionan estar indecisos en considerar que el proceso de empadronamiento que realiza la Municipalidad de Huanquite es eficaz y eficiente; el 34% (33) manifestaron estar de acuerdo; el 18.6% (18) indicaron estar en desacuerdo; un 3.1% (3) opinaron estar totalmente en desacuerdo en considerar que el proceso de empadronamiento que realiza la Municipalidad de Huanquite es eficaz y eficiente.

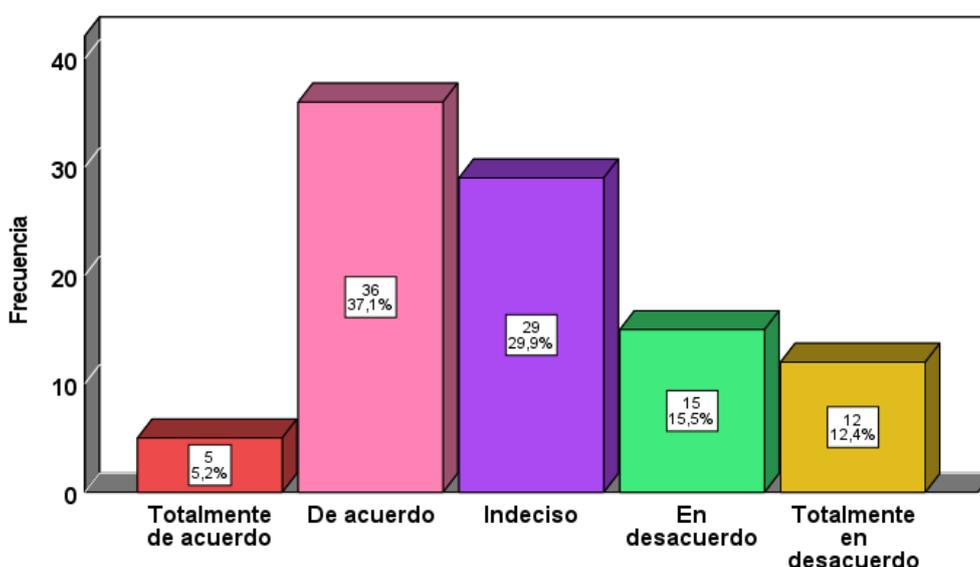
Tabla 17

Considera usted que la Municipalidad de Huanquite le da un adecuado uso de los tributos recaudados por los impuestos

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Totalmente de acuerdo	5	5,2	5,2	5,2
	De acuerdo	36	37,1	37,1	42,3
	Indeciso	29	29,9	29,9	72,2
	En desacuerdo	15	15,5	15,5	87,6
	Totalmente en desacuerdo	12	12,4	12,4	100,0
	Total	97	100,0	100,0	

Figura 15

Considera usted que la Municipalidad de Huanquite le da un adecuado uso de los tributos recaudados por los impuestos



Interpretación: De los 97 encuestados: el 37.1% (36) mencionan estar de acuerdo en considerar que la Municipalidad de Huanquite le da un adecuado uso de los tributos recaudados por los impuestos; el 30% (29) manifestaron estar indecisos; el 15.5% (15) indicaron estar en desacuerdo; un 12.4% (12) opinaron estar totalmente en desacuerdo, y por último, sólo un 5.2% (5) opinan que estar totalmente de acuerdo en considerar que la Municipalidad de Huanquite le da un adecuado uso de los tributos recaudados por los impuestos.

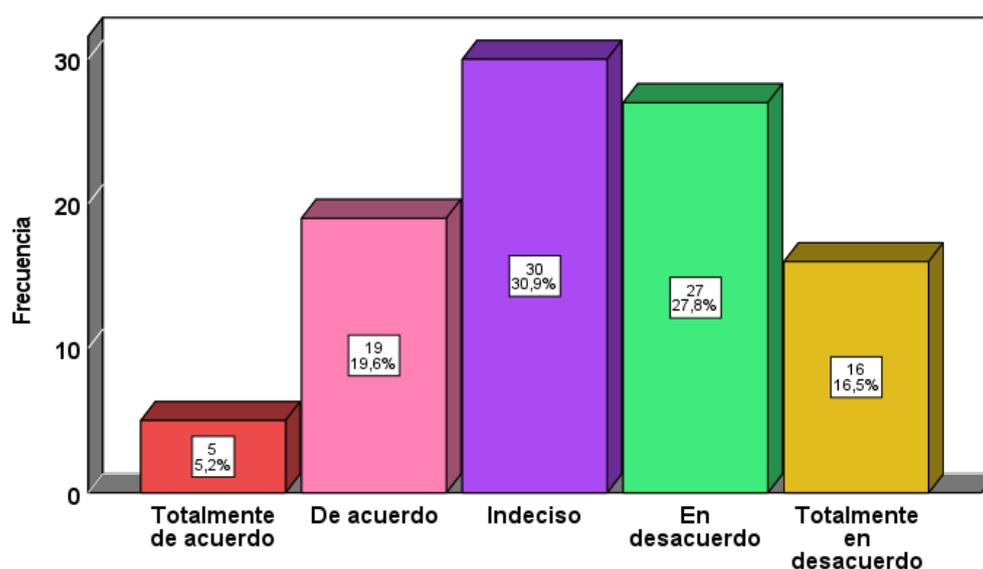
Tabla 18

Considera usted que la Municipalidad de Huanquite brinda rendición de cuentas a la población

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Totalmente de acuerdo	5	5,2	5,2	5,2
	De acuerdo	19	19,6	19,6	24,7
	Indeciso	30	30,9	30,9	55,7
	En desacuerdo	27	27,8	27,8	83,5
	Totalmente en desacuerdo	16	16,5	16,5	100,0
	Total	97	100,0	100,0	

Figura 16

Considera usted que la Municipalidad de Huanquite brinda rendición de cuentas a la población



Interpretación: De los 97 encuestados: el 30.9% (30) mencionan estar indecisos en considerar que la Municipalidad de Huanquite brinda rendición de cuentas a la población; el 27.8% (27) manifestaron estar en desacuerdo; el 19.6% (19) indicaron estar de acuerdo; un 16.5% (16) opinaron estar totalmente en desacuerdo, y por último, sólo un 5.2% (5) señalaron estar totalmente de acuerdo en considerar que la Municipalidad de Huanquite brinda rendición de cuentas a la población.

4.3. Estadística inferencial

Hipótesis general

Ha: Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022.

Ho: No existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022.

Tabla 19

Prueba de hipótesis general

			Conciencia tributaria	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	0,364**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	97	97
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	0,364**	1.000
Sig. (bilateral)		0.000		
N		97	97	

Interpretación: En la tabla 9 se muestran los resultados de Rho de Spearman asociados a la correlación de la conciencia tributaria con la recaudación del impuesto predial, se tuvo un coeficiente de 0,364, lo que indica una correlación positiva baja, así mismo, la significancia encontrada es de 0,000 que es menor a 0.05, por lo que, se rechaza la hipótesis nula y la hipótesis alterna se acepta la cual indica que, existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022.

Hipótesis específica 1

Ha: Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la cobranza ordinaria de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022.

Ho: No existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la cobranza ordinaria de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022.

Tabla 20

Prueba de hipótesis específica 1

			Conciencia tributaria	Cobranza ordinaria
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	0,434**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	97	97
	Cobranza ordinaria	Coefficiente de correlación	0,434**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	97	97

Interpretación: En la tabla 10 se demuestran los resultados de Rho de Spearman asociados a la correlación de la conciencia tributaria y cobranza ordinaria, donde se tuvo un coeficiente de 0,434, lo que indica una correlación positiva moderada, así mismo, la significancia es 0,000 que es menor a 0.05, por lo que, se rechaza la hipótesis nula y la hipótesis alterna se acepta la cual señala que, existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la cobranza ordinaria de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022.

Hipótesis específica 2

Ha: Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y el registro tributario de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022.

Ho: No existe relación significativa entre la conciencia tributaria y el registro tributario de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022.

Tabla 21

Prueba de hipótesis específica 2

			Conciencia tributaria	Registro tributario
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	0.106
		Sig. (bilateral)		0.032
		N	97	97
	Registro tributario	Coeficiente de correlación	0.106	1.000
Sig. (bilateral)			0.032	
		N	97	97

Interpretación: En la tabla 11 se observan los resultados de Rho de Spearman asociados a la correlación de la conciencia tributaria con el registro tributario, donde se tuvo un coeficiente de 0,106, lo que indica una correlación positiva muy baja, así mismo, la significancia encontrada es de 0,032, que es menor a 0.05, por lo que, se rechaza la hipótesis nula y la hipótesis alterna se acepta la cual indica que, existe relación significativa entre la conciencia tributaria y el registro tributario de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022.

Hipótesis específica 3

Ha: Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la fiscalización tributaria de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022.

Ho: No existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la fiscalización tributaria de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022.

Tabla 22

Prueba de hipótesis específica 3

			Conciencia tributaria	Fiscalización tributaria
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	0,203*
		Sig. (bilateral)		0.047
		N	97	97
	Fiscalización tributaria	Coeficiente de correlación	0,203*	1.000
		Sig. (bilateral)	0.047	
		N	97	97

Interpretación: En la tabla 12 se muestran los resultados de Rho de Spearman asociados a la correlación de la conciencia tributaria con la fiscalización tributaria, donde se tuvo un coeficiente de 0,203, lo que indica una correlación positiva baja, así mismo, la significancia de 0,047 que es menor a 0.05, por lo que, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna la cual indica que, existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la fiscalización tributaria de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022.

V. DISCUSIÓN

1. De acuerdo a la hipótesis general, podemos señalar que si hay una relación significativa entre la conciencia tributaria que es la variable independiente y la recaudación del impuesto predial que es la variable dependiente de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanoquite Paruro Cusco, periodo 2022, los resultados estadísticos señalan que se tuvo un coeficiente de 0,364, lo que indica una correlación positiva baja, así mismo, la significancia encontrada es de 0,000 que es menor a 0.05, por lo que, a mayor conciencia tributaria corresponde mayor recaudación del impuesto predial y por lo contrario, a menor conciencia tributaria menor recaudación del impuesto predial. Se obtuvieron resultados similares en la tesis de Estévez & Rocafuerte (2018) titulada **“La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena”**, de los encuestados, el 62% reconoció que no solicita facturas al realizar cualquier transacción comercial o empresarial, lo que indica una falta de concienciación fiscal en la zona. De igual manera Guerrero (2019) en su tesis **“Análisis de la conciencia tributaria en el cumplimiento de los contribuyentes en Galápagos”** afirma que, debido al incumplimiento por parte de los contribuyentes del pago de los impuestos derivados de su actividad económica, la cantidad de impuestos recaudados ha disminuido. La falta de liquidez o la menor credibilidad de la gestión pública son los principales responsables de este incumplimiento. Por otro lado, Gonzales (2022) en su tesis intitulada **“La conciencia tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2021”**, concluye que existe una significancia de 0,970 (hay una relación positiva muy alta) y un valor p de 0,000 (valor p 0,01), en las dos variables, con un coeficiente Rho de Spearman, además, sólo el 94,09% de los conocimientos tributarios afectan la recaudación del impuesto predial. Asimismo, Inocente (2019) en su trabajo titulado **“La conciencia tributaria y la obligación tributaria en los contribuyentes del distrito de Amarilis 2018”** menciona que, existe una asociación algo positiva entre los conocimientos fiscales de los contribuyentes de Amarilis y su cuota tributaria. Así también (Bonell, 2015) señala que la conciencia tributaria se conoce como la interiorización por parte de las personas de sus

responsabilidades y obligaciones de apoyar el gasto público a través de sus contribuciones fiscales.

2. De acuerdo a la hipótesis específica 1 existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la cobranza ordinaria de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite, los resultados señalan un coeficiente de 0,434, lo que indica una correlación positiva moderada, así mismo, la significancia es 0,000 que es menor a 0.05, por lo que, a mayor conciencia tributaria corresponde una mayor cobranza ordinaria y por el contrario, a menor conciencia tributaria corresponde una menor cobranza ordinaria. Estos resultados se relacionan con el trabajo de Bordones et al. (2019) titulada **“La estrategia de concientización para la formación tributaria de los estudiantes de bachillerato en Venezuela”**, quien concluyó que, según los resultados, no hay programas de educación tributaria en ningún nivel de enseñanza, y no hay incentivos ni campañas comunitarias para fomentar el pago de impuestos. Esto hace que los jóvenes estén poco concienciados e interesados en las cuestiones tributarias. También guarda relación la tesis de Hastuti (2021) titulada **“Concientización y educación tributaria: una percepción de los potenciales contribuyentes en Indonesia”**, menciona que, la percepción de los estudiantes sobre la necesidad de formación fiscal muestra que la mayoría está de acuerdo en que la fiscalidad es una asignatura importante que debe aprenderse en la enseñanza secundaria, ya que nadie puede escapar de ella. Como contribuyentes potenciales también necesitan saber qué y la obligación de calcular, pagar y declarar sus impuestos. Por otro lado, Suyanto (2016) en su trabajo intitulado **“La influencia de la conciencia tributaria hacia el cumplimiento tributario de los contribuyentes emprendedores”**, indica que, existe un efecto positivo en la conciencia fiscal del Contribuyente Cumplimiento. Esto significa que cuanto mayor es el nivel de concienciación sobre fiscalidad, mayor es el nivel de cumplimiento del contribuyente. Asimismo, Choquehuanca (2017) en su tesis intitulado **“Factores que influyen en la conciencia tributaria en estudiantes de la escuela profesional de contabilidad de la Universidad Andina del Cusco – año 2017”**, halló que, las normas y políticas tributarias que, en su caso, son de poco conocimiento por parte de los estudiantes son los factores exógenos que influyen en el nivel de conciencia tributaria de los estudiantes que asisten a la

escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco en el año 2017. En este caso, se observa que es poco probable que se genere conciencia tributaria. Según la MEF (2015) la cobranza ordinaria está compuesto por todas las gestiones realizadas por la administración tributaria local desde el momento donde se establece el deber tributario hasta el inicio del proceso de la ejecución coactiva con el objetivo de obtener la cooperación voluntaria de los contribuyentes con el pago de los impuestos prediales. Por lo tanto, las acciones típicas de recaudación tienen dos etapas: proactiva y preventiva.

3. De acuerdo a la hipótesis específica 2, existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y el registro tributario de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022, los resultados obtenidos muestran un coeficiente de 0,106, esto señala que, entre la conciencia tributaria y el registro tributario existe una correlación positiva muy baja. Así mismo, el nivel de significancia tuvo un valor de 0,032 que, es menor a 0,05, esto quiere decir que a mayor conciencia tributaria corresponde mayor registro tributario y a menor conciencia tributaria corresponde menor registro tributario. Estos resultados se enlazan con los de Vargas y Huaman (2021) en su tesis titulada **“La cultura tributaria y su impacto en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Quispicanchis, periodo 2019”**, quién concluyó que, la difusión de la legalidad del impuesto predial por parte de la Municipalidad, el 50% de los encuestados está de acuerdo, el 43% está en desacuerdo y el 7% no está seguro o no opina. Asimismo, Villalba y Ccorihuaman (2021) en su trabajo intitulado **“Conciencia tributaria y evasión fiscal en la renta de tercera categoría del distrito de San Jerónimo - Cusco, 2019”**, encontraron que, existe una correlación directa y significativa entre la variable y la dimensión que se está estudiando. También Herrera (2018) en su trabajo intitulado **“La conciencia tributaria en la población de Lima Metropolitana y su relación con el principio de solidaridad”**, menciona que, los pobladores de Lima Metropolitana, no están del todo dispuestos a pagar voluntariamente impuestos como el IGV. Esto se debe a que no consideran a Lima Metropolitana como su hogar, y aún se muestran despreocupados por los retos que viene presentando el desarrollo de su ciudad. De la misma manera, Choque (2018) en su tesis titulada **“El sistema tributario en relación a la**

conciencia tributaria en los estudiantes del nivel secundario estatal de la ciudad del Cusco, 2017”, hallo que, se comprueba una tendencia estadística promedio respecto al nivel de conciencia tributaria que fluctúa hacia el 50% promedio, dato que se evalúa como un resultado por debajo de lo esperado en los estudiantes del nivel secundario en la ciudad el Cusco, 2017. La MEF (2015) señala que el registro tributario es el método para determinar y registrar los impuestos sobre la propiedad se conoce como proceso de registro fiscal, y se basa en datos sobre los contribuyentes y sus propiedades que se almacenan en la base de datos de la administración fiscal de acuerdo con las autoliquidaciones de impuestos realizadas mediante declaraciones juradas.

4. Según la hipótesis específica 3, hay una relación significativa entre la conciencia tributaria y la fiscalización tributaria de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanoquite Paruro Cusco, periodo 2022, se tuvo un coeficiente de 0,203, lo que indica una correlación positiva baja, así mismo, la significancia de 0,047 que es menor a 0.05, por lo que se afirma que a mayor conciencia tributaria corresponde menor fiscalización tributaria y a menor conciencia tributaria corresponde mayor fiscalización tributaria. Estos resultados se relacionan con Sinti (2021) en su tesis **“Conciencia tributaria y su relación con la evasión de tributos de las empresas del sector hotelero de la ciudad de Tarapoto, año 2021”**, quién concluyó que, con un resultado de $r = 0,949$ y un valor p de 0,000, las empresas de la industria hotelera de Tarapoto muestran una correlación muy importante entre la experiencia fiscal y el incumplimiento fiscal, lo que indica que cuanto más conocimiento tengan los empresarios, más sencillo será para ellos incumplir con la tributación. Asimismo, Romero et al. (2021) en su trabajo intitulado **“El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú”**, afirma que, para que el Sistema Tributario Peruano prospere y se fortalezca y para que los contribuyentes cobren con alegría y sin dolor sus impuestos prediales, se deben implementar métodos efectivos que comprometan al Estado y a los contribuyentes, se puede considerar implementar periódicamente innovaciones catastrales, establecer canales de comunicación entre los gobiernos locales y sus ciudadanos, implementar programas de incentivos y legislación de predios o inmuebles, ser claros en la entrega de facturas a sus contribuyentes, y finalmente mantener a la comunidad constantemente informada de las

acciones que toman los gobiernos y sus administraciones para el bien común y la ubicación futura de su recaudación tributaria. También Rosas y Castro (2017) en su tesis **“Programa para incrementar la conciencia tributaria”**, señalan que, los resultados muestran que existe una falta de comprensión de los fondos recaudados por los organismos gubernamentales encargados de la administración fiscal, lo que conduce a una falta de entusiasmo en el pago de impuestos, además que la escasa cultura fiscal de los contribuyentes repercute también en el crecimiento económico del país, razón por la cual se imparte formación fiscal en primer lugar. Por otro lado, Carazas y Huaman (2022) en su tesis intitulada **“Cultura tributaria y el impuesto predial en la Municipalidad de San Sebastián, Región del Cusco, año 2021”**, hallaron que el valor r es 0,672 con un nivel de fiabilidad del 95% y una significación $p = 0,000$ inferior a 0,05. Esto sugiere que la cultura fiscal y las prácticas de auditoría están correlacionadas positivamente entre sí. En consecuencia, se acepta la premisa de la investigación. Finalmente, Mas et al. (2022) en su trabajo de investigación titulado **“La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018”**, afirma que, la recaudación del impuesto predial tiene un impacto considerable en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de La Rioja en el año 2018; en consecuencia, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula debido a que el valor de chi cuadrado fue de 11,200 y la significación bilateral fue igual a 0,011 y este valor fue menor a 0,05 (p -valor). Esto se sustenta además en que el municipio no cumplió con el objetivo previsto de superar el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el cual tiene una variación de S/203,752.00, Esto se suma al resultado anterior. El Ministerio de Economía y Finanzas (2015), afirma que la fiscalización tributaria es la responsabilidad de examinar las propiedades y calcular la deuda debe recaer en esta división. Para determinar si las propiedades elegidas para la inspección se ajustan a las normas necesarias, una inspección de propiedades incluye la organización, la visita, la medición, la comprobación y la cumplimentación de los datos de los locales. Inspección con el objetivo de garantizar que se ajustan a la información precisa Se ha declarado y se incluye en el sistema de ingresos.

VI. CONCLUSIONES

1. Respecto al objetivo general: Determinar cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanoquite Paruro Cusco, periodo 2022. La correlación de Rho de Spearman encontrada fue de 0,364, esto señala que, entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial existe una correlación positiva baja. Por otra parte, el nivel de significancia obtenido fue de 0,000 que es menor a 0,05, lo que indica que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a); es decir, existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanoquite Paruro Cusco, periodo 2022.
2. Respecto al objetivo específico 1: Determinar cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la cobranza ordinaria de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanoquite Paruro Cusco, periodo 2022. La correlación de Rho de Spearman hallada fue de 0,434, esto señala que, entre la conciencia tributaria y la cobranza ordinaria existe una correlación positiva moderada. Así mismo, el nivel de significancia tuvo un valor de 0,000 que es menor a 0,05, esto quiere decir que se acepta la hipótesis alterna (H_a) y se rechaza la hipótesis nula (H_0); es decir, existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la cobranza ordinaria de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanoquite Paruro Cusco, periodo 2022.
3. Respecto al objetivo específico 2: Determinar cuál es la relación entre la conciencia tributaria y el registro tributario de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanoquite Paruro Cusco, periodo 2022. La correlación de Rho de Spearman hallada fue de 0,106, esto señala que, entre la conciencia tributaria y el registro tributario existe una correlación positiva muy baja. De la misma manera, el nivel de significación tuvo un valor de 0,032, el cual es menor a 0,05, lo que indica que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_a), es decir, existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y el registro tributario en la comunidad de Maska dentro de la Municipalidad Distrital de Huanoquite Paruro Cusco, periodo 2022.

4. Respecto al objetivo específico 3: Determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria y la fiscalización tributaria de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022. El valor de la correlación Rho de Spearman, que resultó ser de 0,203, sugiere que existe una relación positiva baja entre la conciencia tributaria y la fiscalización tributaria. Asimismo, el umbral de significación tiene un valor de 0,047, inferior a 0,05, lo que indica que se acepta la hipótesis alternativa (H_a) y se rechaza la hipótesis nula (H_0); es decir, existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la fiscalización tributaria de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022.

VII. RECOMENDACIONES

1. Para mejorar la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro, se recomienda la realización de campañas tributarias con el fin de concientizar e informar a toda la comunidad de Maska acerca de las multas y beneficios que trae su cumplimiento, además, se sugiere brindar facilidades de pago mediante campañas u ofreciendo descuentos en su pago, de esa manera, se podrá incrementar la recaudación del impuesto predial.
2. Para mejorar la conciencia tributaria y la cobranza ordinaria de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro, se recomienda incentivar a la población al pago voluntario mediante propaganda publicitada por medios como radio, tv e internet, así mismo, se sugiere a la Municipalidad contratar personal calificado para realizar la cobranza preventiva de esta manera no únicamente contribuiremos al incremento de la recaudación sino estaremos educando a los clientes generando hábitos de pago, además que conoceremos las disconformidades de parte de los contribuyentes.
3. Para mejorar la conciencia tributaria y el registro tributario de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro, se recomienda el uso de un software actualizado para llevar y registrar los predios dentro de la Municipalidad, esto mejorará y precisará los datos que se llevarán dentro de esta entidad sobre el registro tributario, además, con el fin de mejorar el proceso de empadronamiento se recomienda contratar personal que identifique y delimite de manera definitiva dentro del perímetro de la ciudad y verifique que se cuente con saneamiento para que así este proceso sea eficaz y eficiente.
4. Para mejorar la conciencia tributaria y la fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro, se recomienda realizar una correcta fiscalización tributaria para evitar cobros indebidos, entre otros que afecten a la municipalidad esto evitará que los pobladores reclamen y generen perjuicios a la entidad, asimismo, se recomienda a la Municipalidad generar reuniones trimestrales con

la finalidad de informar a la población de todo el dinero invertido de la recaudación del impuesto esto no sólo generará una buena imagen de la institución sino que indirectamente informará a los pobladores del uso adecuado de los tributos recaudados.

REFERENCIAS

- Acero, M. (2022). Conciencia tributaria y evasión tributaria de los propietarios de restaurantes del distrito de Mollendo año 2019. *Universidad Continental*.
- Alba, M. (2013). *La definición de la conciencia tributaria y los mecanismos para crearla*. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Bonell, R. (2015). *Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI. Just Culture*.
- Bordones, J., Caraballo, C., & Guevara, J. (2019). Estrategia de concientización para la formación tributaria de los estudiantes de bachillerato en Venezuela. *Revista de Investigación En Ciencias de La Administración*.
- Calijuri, M., mac Dowell, M. C., & Cermeño, E. (2022). Programas de cumplimiento tributario cooperativo: una gran oportunidad para América Latina y el Caribe. *BID Mejorando Vidas*. <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/programas-de-cumplimiento-tributario-cooperativo-una-gran-oportunidad-para-america-latina-y-el-caribe/>
- Carazas, R., & Huaman, N. (2022). Cultura tributaria y el impuesto predial en la Municipalidad de San Sebastián, Región del Cusco, año 2021. *Universidad César Vallejo*.
- Choque, M. (2018). El sistema tributario en relación a la conciencia tributaria en los estudiantes del nivel secundario estatal de la ciudad del cusco, 2017. *Universidad Nacional San Agustín de Arequipa*.
- Choquehuanca, T. (2017). Factores que influyen en la conciencia tributaria en estudiantes de la escuela profesional de contabilidad de la Universidad Andina del Cusco – año 2017. *Universidad Nacional de San Antonio Abad Del Cusco*.
- Chujutalli, J., & Ormeño, C. (2020). “ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL RÍMAC.” *Universidad Del Pacífico*.
- Corral, I. (2015). Procedimientos de muestreo. *Universidad de Carabobo*.
- Cuéllar, M. (2017). *Importancia de tener conciencia tributaria y aduanera - PQS*. <https://pqs.pe/tu-negocio/pqsresponde-conciencia-tributaria-aduanera/>
- Espinoza Salvado, I. (2016). *Tipos de Muestreo*.
- Estévez, Z., & Rocafuerte, G. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Revista Clío América*.
- Gallardo, E. (2017). Metodología de la Investigación. *Universidad Continental*.

- Gonzales, E. (2022). Conciencia tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2021. *Universidad César Vallejo*.
- Guerrero, D. (2019). Análisis de la conciencia tributaria en el cumplimiento de los contribuyentes en Galápagos. *Universidad Católica de Santiago de Guayaquil*.
- Hastuti, R. (2021). Tax awareness and tax education: A perception of potencial taxpayers. *International Journal of Business, Economics and Law*.
- Hernández, R., Fernández, C., & del Pilar, M. (2014). *Metodología de la investigación*. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. *Editorial Mc Graw Hill Education*.
- Herrera, Y. (2018). La conciencia tributaria en la población de Lima Metropolitana y su relación con el principio de solidaridad. *Revista Quipukamayoc*.
- INEI. (2015). *Comportamiento de la Economía Peruana 1950-2015* (Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ed.).
- Inocente, P. (2019). La conciencia tributaria y la obligación tributaria en los contribuyentes del distrito de Amarilis - 2018. *Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco*.
- López, P., & Facheli, S. (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa. *Universitat Autònoma de Barcelona*.
- Mas, K., Ramírez, G., & Gonales, J. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018. *Revista Multidisciplinar Ciencia Latina*.
- MEF. (2016). *Guía para el registro y determinación del Impuesto Predial*.
- MEF. (2017). *Manuales para la mejora de la recaudación*.
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*.
- Prado, R., Elvira, C., Ascencio, C., & Fernando, O. (2016). Programa para incrementar la conciencia tributaria. *UCV - HACER: Revista de Investigación y Cultura, ISSN-e 2414-8695, ISSN 2305-8552, Vol. 5, Nº. 2, 2016, Págs. 134-137, 5(2), 134–137*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6608322&info=resumen&idioma=ENG>
- Romero, R., Soria, M., del castillo, W., & Colmenares, Y. (2021). El estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *Universidad Técnica de Manabí*.

- Rosas, C., & Castro, O. (2017). Programa para incrementar la conciencia tributaria. *Revista de Investigación y Cultura*.
- Sánchez, H. R. C. M. K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. *Biblioteca Nacional Del Perú*.
- Sinti, Y. (2021). Conciencia tributaria y su relación con la evasión de tributos de las empresas del sector hotelero de la ciudad de Tarapoto, año 2021. *Universidad César Vallejo*.
- Stiglitz, J. (2015). *La economía del sector público*.
<https://books.google.co.ve/books?id=uJmFvYxDBEC&printsec=copyright#v=onepage&q&f=false>
- SUNAT. (2018). *Educación Tributaria y Aduanera en la Educación Básica*.
https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2018-12/Enlace_guia_docentes_secundaria_0.pdf
- SUNAT. (2020). *La tributación como base del cumplimiento del contrato social en el Perú*. SUNAT. <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-08/La-tributacion-y-el-cumplimiento-del-contrato-social-en-el-Peru.pdf>
- Suyanto, E. (2016). The influence of tax awareness toward tax compliance of entrepreneurial taxpayers and Celengan Padjeg Program as a moderating variable: A case study at the pratama tax office of Wonosari town. *Journal Penelitian Sosial Keagamaan INFERENSI*.
- Vargas, X., & Huaman, N. (2021). Cultura tributaria y su impacto en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Quispicanchis, periodo 2019. *Universidad Nacional de San Antonio Abad Del Cusco*.
- Villalba, S., & Ccorihuaman, L. (2021). Conciencia tributaria y evasión fiscal en la renta de tercera categoría del distrito de San Jerónimo - Cusco, 2019. *Universidad José Carlos Mariátegui*.

ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>Problema general</p> <p>¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿Cuál es la relación entre conciencia tributaria y la cobranza ordinaria en la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y el registro tributario en la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Determinar cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la cobranza ordinaria en la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022.</p> <p>Determinar cuál es la relación entre la conciencia tributaria y el registro tributario en la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la cobranza ordinaria en la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022.</p> <p>Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y el registro tributario en la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de</p>	<p>Variable Independiente Conciencia tributaria</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los deberes tributarios. - Cumplimiento voluntario. - Percepción del beneficio común. <p>Variable Dependiente Recaudación del impuesto predial</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cobranza ordinaria - Registro tributario 	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN Básica</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: No experimental, correlacional transversal</p> <p>ENFOQUE: Cuantitativo</p> <p>POBLACIÓN: 130 habitantes de la comunidad de Maska del distrito de Huanquite departamento Cusco.</p> <p>MUESTRA: 97 Pobladores de la comunidad de Maska del distrito de Huanquite, departamento Cusco</p>

<p>Huanoquite Paruro Cusco, periodo 2022?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la fiscalización tributaria en la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanoquite Paruro Cusco, periodo 2022?</p>	<p>Huanoquite Paruro Cusco, periodo 2022.</p> <p>Determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria y la fiscalización tributaria en la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanoquite Paruro Cusco, periodo 2022</p>	<p>Huanoquite Paruro Cusco, periodo 2022.</p> <p>Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la fiscalización tributaria en la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanoquite Paruro Cusco, periodo 2022</p>	<p>–Fiscalización tributaria</p>	<p>TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS: Encuesta</p> <p>INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS: Cuestionario</p>
---	---	---	----------------------------------	---

ANEXO 02: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Conciencia tributaria	Es la absorción de las responsabilidades y deberes del pueblo, además de su participación activa en la financiación del gasto público a través de sus contribuciones fiscales (Bonell, 2015).	La conciencia tributaria, se mide por las dimensiones siguientes: los deberes tributarios, cumplimiento voluntario y percepción del beneficio común.	Los deberes tributarios	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos tributarios - Sanciones tributarias - Normas tributarias 	<ul style="list-style-type: none"> - Totalmente de acuerdo - De acuerdo - Indeciso - En desacuerdo - Totalmente en desacuerdo
			Cumplimiento voluntario	<ul style="list-style-type: none"> - Pago de tributos - Formas de pago - Facilidades de pago 	<ul style="list-style-type: none"> - Totalmente de acuerdo - De acuerdo - Indeciso - En desacuerdo - Totalmente en desacuerdo
			Percepción del beneficio común	<ul style="list-style-type: none"> - Beneficios por cumplimiento de pago. 	<ul style="list-style-type: none"> - Totalmente de acuerdo - De acuerdo - Indeciso - En desacuerdo - Totalmente en desacuerdo
Recaudación del impuesto predial	La recaudación de los Impuestos Prediales son tributos de periodicidad anual que gravan el valor de los	La variable recaudación, será medida por tres dimensiones:	Cobranza ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> - Pago voluntario - Cobros de la Municipalidad - Cobranza Preventiva 	<ul style="list-style-type: none"> - Totalmente de acuerdo - De acuerdo - Indeciso - En desacuerdo

<p>predios de las propiedades urbanas y rústicas. Se consideran impuestos de las edificaciones e infraestructuras permanentes, que formen parte de dichos predios, que no se puedan separar sin perturbar, estropear o destruir la edificación (MEF, 2019, p. 38).</p>	<p>Cobranza ordinaria, registro tributario, fiscalización tributaria.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Notificaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Totalmente en desacuerdo
		<p>Registro tributario</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cobros anuales - Registro de predios - Empadronamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Totalmente de acuerdo - De acuerdo - Indeciso - En desacuerdo - Totalmente en desacuerdo
		<p>Fiscalización tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de los tributos. - Rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Totalmente de acuerdo - De acuerdo - Indeciso - En desacuerdo - Totalmente en desacuerdo

ANEXO 03: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Cuestionario

Estimado (a) contribuyente este cuestionario tiene como finalidad conocer su opinión acerca de la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Huanquite Cusco periodo 2022.

Indicaciones:

Marca con una x la respuesta que usted crea conveniente, donde:

1	2	3	4	5
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

VARIABLE I: CONCIENCIA TRIBUTARIA

N°	ÍTEM/CONCIENCIA TRIBUTARIA	1	2	3	4	5
	Deberes tributarios					
1	¿Considera usted que cuenta con los conocimientos acerca de los derechos tributarios?					
2	¿Usted es consciente de las sanciones tributarias que podría recibir al no cumplir con los pagos tributarios?					
3	¿Considera usted que tiene un considerable nivel de conocimientos sobre las normas tributarias?					
	Cumplimiento voluntario					
4	¿Considera usted que está al día con el pago de los tributos municipales?					
5	¿Considera usted que la Municipalidad de Huanquite brinda accesibles formas de pago del impuesto predial?					
6	¿Considera usted que la municipalidad brinda facilidades de pago del impuesto predial?					
	Percepción del beneficio común					

7	¿Usted tiene conocimiento sobre los beneficios que la municipalidad brinda por el cumplimiento de los pagos?					
---	--	--	--	--	--	--

VARIABLE II: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

N°	ÍTEM/RECAUDACIÓN	1	2	3	4	5
	Cobranza ordinaria					
1.	¿Considera usted que la Municipalidad de Huanquite incentiva a la población al pago voluntario de los impuestos?					
2.	¿Considera usted que los cobros que realiza la Municipalidad Distrital de Huanquite son correctos?					
3.	¿Considera usted que la cobranza preventiva que realiza la Municipalidad de Huanquite es el más adecuado?					
4.	¿Considera usted que las notificaciones por parte de la municipalidad ayudan a la población a realizar el pago del impuesto predial?					
	Registro tributario					
5.	¿Considera usted que los cobros anuales que realiza la municipalidad se realizan de manera correcta?					
6.	¿Considera usted que el registro de los predios que lleva la Municipalidad de Huanquite están actualizados?					
7.	¿Considera usted que el proceso de empadronamiento que realiza la Municipalidad de Huanquite es eficaz y eficiente?					
	Fiscalización tributaria					

8.	¿Considera usted que la Municipalidad de Huanoquite le da un adecuado uso de los tributos recaudados por los impuestos?					
9.	¿Considera usted que la Municipalidad de Huanoquite brinda rendición de cuentas a la población?					

ANEXO 04: VALIDEZ DE INSTRUMENTO

VALIDACION DE INSTRUMENTO I

CARTA DE PRESENTACIÓN

Al Señor: Dr. Víctor Hugo Armijo García

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede Callao, promoción 2023 - I, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: ***Conciencia tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite - Paruro - Cusco, periodo 2022.***” y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Auditoria y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

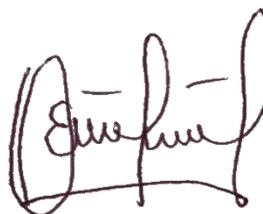
Atentamente.



Firma

Lucy Marleni Huayhua Sanga

D.N.I: 76143843



Firma

Elizabeth Perez Pumahualcca

D.N.I: 76094674

Certificado de validez de contenido del instrumento

Para CONCIENCIA TRIBUTARIA

TD = Totalmente de acuerdo. D = Desacuerdo. I= Indeciso. ED = En Desacuerdo. TD= Totalmente en desacuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹					Relevancia ²					Claridad ³					Sugerencias
		TD	D	I	ED	TD	TD	D	I	ED	TD	TD	D	I	ED	TD	
	Deberes tributarios																
1	¿Considera usted que cuenta con los conocimientos acerca de los derechos tributarios?	x					x					x					
2	¿Usted es consciente de las sanciones tributarias que podría recibir al no cumplir con los pagos tributarios?	x					x					x					
3	¿Considera usted que tiene un considerable nivel de conocimientos sobre las normas tributarias?	x					x					x					
	Cumplimiento voluntario																
4	¿Considera usted que está al día con el pago de los tributos municipales	x					x					x					
5	¿Considera usted que la Municipalidad de Huanquite brinda accesibles formas de pago del impuesto predial?	x					x					x					
6	¿Considera usted que la municipalidad brinda facilidades de pago del impuesto predial?	x					x					x					

Percepción del beneficio común		TD	D	I	ED	TD	TD	D	I	ED	TD	TD	D	I	ED	TD
7	¿Usted tiene conocimiento sobre los beneficios que la municipalidad brinda sobre los beneficios por el cumplimiento de los pagos?	X					X					X				

Observaciones: No hay observaciones

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Víctor Hugo Armijo García

DNI: 15725558

Especialidad del validador: Metodólogo Contador

N° de años de Experiencia profesional: 25

01 de Noviembre del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Victor H Armijo G.

Firma del Experto Informante

Especialidad

Certificado de validez de contenido del instrumento

Para RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL

TD = Totalmente de acuerdo. D = Desacuerdo. I= Indeciso. ED = En Desacuerdo. TD= Totalmente en desacuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹					Relevancia ²					Claridad ³					Sugerencias
		TD	D	I	ED	TD	TD	D	I	ED	TD	TD	D	I	ED	TD	
	Cobranza ordinaria																
1	¿Considera usted que la Municipalidad de Huanquite incentiva a la población al pago voluntario de los impuestos?	X					X					X					
2	¿Considera usted que los cobros que realiza la Municipalidad Distrital de Huanquite son correctos?	X					X					X					
3	¿Considera usted que la cobranza preventiva que realiza la Municipalidad de Huanquite es el más adecuado?	X					X					X					
4	¿Considera usted que las notificaciones por parte de la municipalidad ayudan a la población a realizar el pago del impuesto predial?	X					X					X					
	Registro tributario																
5	¿Considera usted que los cobros anuales que realiza la municipalidad se realizan de manera correcta?	X					X					X					
6	¿Considera usted que el registro de los predios que lleva la Municipalidad de Huanquite están actualizados?	X					X					X					

7	¿Considera usted que el proceso de empadronamiento que realiza la Municipalidad de Huanquite es eficaz y eficiente?	X					X					X					
Fiscalización tributaria		TD	D	I	ED	TD	TD	D	I	ED	TD	TD	D	I	ED	TD	
8	¿Considera usted que la Municipalidad de Huanquite le da un adecuado uso de los tributos recaudados por los impuestos?	X					X					X					
9	¿Considera usted que la Municipalidad de Huanquite brinda rendición de cuentas a la población?	X					X					X					

Observaciones: No hay observaciones.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Víctor Hugo Armijo García

DNI: 15725558

Especialidad del validador: Metodólogo Contador

N° de años de Experiencia profesional: 25 años

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

01 de Noviembre del 2022

Victor H. Armijo G.

Firma del Experto Informante

Especialidad

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO II

CARTA DE PRESENTACIÓN

Al Señor: Mg. Hugo Gallegos Montalvo

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede Callao, promoción 2023 - I, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: ***Conciencia tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite - Paruro - Cusco, periodo 2022.***” y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Auditoria y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Lucy Marleni Huayhua Sanga

D.N.I: 76143843



Firma

Elizabeth Perez Pumahualcca

D.N.I: 76094674

Certificado de validez de contenido del instrumento

Para CONCIENCIA TRIBUTARIA

TD = Totalmente de acuerdo. D = Desacuerdo. I= Indeciso. ED = En Desacuerdo. TD= Totalmente en desacuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹					Relevancia ²					Claridad ³					Sugerencias
		TD	D	I	ED	TD	TD	D	I	ED	TD	TD	D	I	ED	TD	
	Deberes tributarios																
1	¿Considera usted que cuenta con los conocimientos acerca de los derechos tributarios?	x					x					x					
2	¿Usted es consciente de las sanciones tributarias que podría recibir al no cumplir con los pagos tributarios?	x					x					x					
3	¿Considera usted que tiene un considerable nivel de conocimientos sobre las normas tributarias?	x					x					x					
	Cumplimiento voluntario																
4	¿Considera usted que está al día con el pago de los tributos municipales	x					x					x					
5	¿Considera usted que la Municipalidad de Huanoquite brinda accesibles formas de pago del impuesto predial?	x					x					x					
6	¿Considera usted que la municipalidad brinda facilidades de pago del impuesto predial?	x					x					x					
	Percepción del beneficio común																

7	¿Usted tiene conocimiento sobre los beneficios que la municipalidad brinda sobre los beneficios por el cumplimiento de los pagos?	x						x					x														
---	---	---	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Observaciones: No hay observaciones

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Hugo Gallegos Montalvo

DNI: 07817994

Especialidad del validador: Metodólogo Contador

N° de años de Experiencia profesional: 30

01 de Noviembre del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante

Especialidad

Certificado de validez de contenido del instrumento

Para RECAUDACION DE IMPUESTO

TD = Totalmente de acuerdo. D = Desacuerdo. I= Indeciso. ED = En Desacuerdo. TD= Totalmente en desacuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹					Relevancia ²					Claridad ³					Sugerencias
		TD	D	I	ED	TD	TD	D	I	ED	TD	TD	D	I	ED	TD	
	Cobranza ordinaria																
1	¿Considera usted que la Municipalidad de Huanoquite incentiva a la población al pago voluntario de los impuestos?	X					X					X					
2	¿Considera usted que los cobros que realiza la Municipalidad Distrital de Huanoquite son correctos?	X					X					X					
3	¿Considera usted que la cobranza preventiva que realiza la Municipalidad de Huanoquite es el más adecuado?	X					X					X					
4	¿Considera usted que las notificaciones por parte de la municipalidad ayudan a la población a realizar el pago del impuesto predial?	X					X					X					
	Registro tributario																
5	¿Considera usted que los cobros anuales que realiza la municipalidad se realizan de manera correcta?	X					X					X					
6	¿Considera usted que el registro de los predios que lleva la Municipalidad de Huanoquite están actualizados?	X					X					X					

7	¿Considera usted que el proceso de empadronamiento que realiza la Municipalidad de Huanquite es eficaz y eficiente?	X					X					X					
Fiscalización tributaria		TD	D	I	ED	TD	TD	D	I	ED	TD	TD	D	I	ED	TD	
8	¿Considera usted que la Municipalidad de Huanquite le da un adecuado uso de los tributos recaudados por los impuestos?	X					X					X					
9	¿Considera usted que la Municipalidad de Huanquite brinda rendición de cuentas a la población?	X					X					X					

Observaciones: No hay observaciones.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Hugo Gallegos Montalvo

DNI: 07817994

Especialidad del validador: Metodólogo Contador

N° de años de Experiencia profesional: 30 años

01 de Noviembre del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante

Especialidad

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO III

CARTA DE PRESENTACIÓN

Al Señor: Mg. William Vásquez Huamán

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede Callao, promoción 2023 - I, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: **Conciencia tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial de la comunidad de ~~Maska~~ de la Municipalidad Distrital de Huanoquite - Paruro - Cusco, periodo 2022.**” y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Auditoria y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

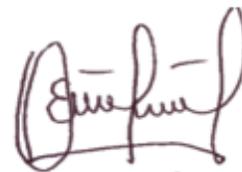
Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Lucy ~~Marleni~~ Huayhua Sanga
D.N.I: 76143843



Firma

Elizabeth Perez Pumahualcca
D.N.I: 76094674

Certificado de validez de contenido del instrumento

Para CONCIENCIA TRIBUTARIA

TD = Totalmente de acuerdo. D = Desacuerdo. I= Indeciso. ED = En Desacuerdo. TD= Totalmente en desacuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹					Relevancia ²					Claridad ³					Sugerencias
		TD	D	I	ED	TD	TD	D	I	ED	TD	TD	D	I	ED	TD	
	Deberes tributarios																
1	¿Considera usted que cuenta con los conocimientos acerca de los derechos tributarios?	x					x					x					
2	¿Usted es consciente de las sanciones tributarias que podría recibir al no cumplir con los pagos tributarios?	x					x					x					
3	¿Considera usted que tiene un considerable nivel de conocimientos sobre las normas tributarias?	x					x					x					
	Cumplimiento voluntario																
4	¿Considera usted que está al día con el pago de los tributos municipales	x					x					x					
5	¿Considera usted que la Municipalidad de Huanoquite brinda accesibles formas de pago del impuesto predial?	x					x					x					
6	¿Considera usted que la municipalidad brinda facilidades de pago del impuesto predial?	x					x					x					
	Percepción del beneficio común																

Certificado de validez de contenido del instrumento

Para RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL

TD = Totalmente de acuerdo. D = Desacuerdo. I= Indeciso. ED = En Desacuerdo. TD= Totalmente en desacuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹					Relevancia ²					Claridad ³					Sugerencias
		TD	D	I	ED	TD	TD	D	I	ED	TD	TD	D	I	ED	TD	
	Cobranza ordinaria																
1	¿Considera usted que la Municipalidad de Huanquite incentiva a la población al pago voluntario de los impuestos?	X					X					X					
2	¿Considera usted que los cobros que realiza la Municipalidad Distrital de Huanquite son correctos?	X					X					X					
3	¿Considera usted que la cobranza preventiva que realiza la Municipalidad de Huanquite es el más adecuado?	X					X					X					
4	¿Considera usted que las notificaciones por parte de la municipalidad ayudan a la población a realizar el pago del impuesto predial?	X					X					X					
	Registro tributario																
5	¿Considera usted que los cobros anuales que realiza la municipalidad se realizan de manera correcta?	X					X					X					
6	¿Considera usted que el registro de los predios que lleva la Municipalidad de Huanquite están actualizados?	X					X					X					

ANEXO 05: CARTA DE AUTORIZACIÓN

“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional “

Cusco, 01 de agosto del 2022

Señores:

Escuela Profesional De Contabilidad

Universidad Cesar Vallejo – facultad de ciencias Contables.

A través del presente, Egberto Halguín Grajeda,
identificado (a) con DNI: 73914782, quien es propietario (a) del predio que se
encuentra en la comunidad de Maska, del distrito de Huanquite, provincia de Paruro,
departamento de cusco.

Doy mi consentimiento para:

- a) Recoger y emplear datos a efecto de la realización de su trabajo de investigación y posterior tesis titulada “conciencia tributaria y su relación con la recaudación de impuesto predial de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite, Paruro, Cusco, periodo 2022”

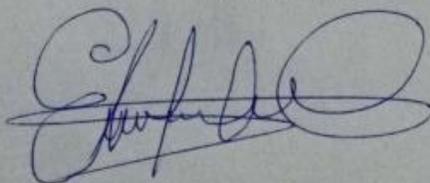
Si no

- b) Realizar encuestas

Si no

Lo que manifiesto para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente



“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional “

Cusco, 01 de agosto del 2022

Señores:

Escuela Profesional De Contabilidad

Universidad Cesar Vallejo – facultad de ciencias Contables.

A través del presente, Yakana Calderama Perez,
identificado (a) con DNI: 71012834, quien es propietario (a) del predio que se
encuentra en la comunidad de Maska, del distrito de Huanquite, provincia de Paruro,
departamento de cusco.

Doy mi consentimiento para:

- a) Recoger y emplear datos a efecto de la realización de su trabajo de investigación y posterior tesis titulada “conciencia tributaria y su relación con la recaudación de impuesto predial de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite, Paruro, Cusco, periodo 2022”

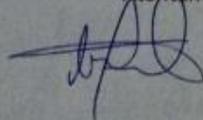
Si no

- b) Realizar encuestas

Si no

Lo que manifiesto para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente



“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional “

Cusco, 01 de agosto del 2022

Señores:

Escuela Profesional De Contabilidad

Universidad Cesar Vallejo – facultad de ciencias Contables.

A través del presente, Condari Lamaca Teodoro,
identificado (a) con DNI: 412596445, quien es propietario (a) del predio que se
encuentra en la comunidad de Maska, del distrito de Huanquite, provincia de Paruro,
departamento de cusco.

Doy mi consentimiento para:

- a) Recoger y emplear datos a efecto de la realización de su trabajo de investigación y posterior tesis titulada “conciencia tributaria y su relación con la recaudación de impuesto predial de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite, Paruro, Cusco, periodo 2022”

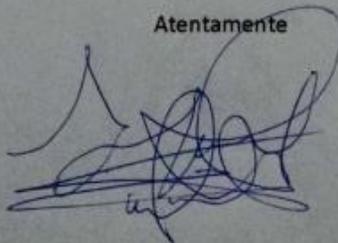
Si no

- b) Realizar encuestas

Si no

Lo que manifiesto para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente



“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional “

Cusco, 01 de agosto del 2022

Señores:

Escuela Profesional De Contabilidad

Universidad Cesar Vallejo – facultad de ciencias Contables.

A través del presente, Braulio Galdos Samalrin,
identificado (a) con DNI: 23878311....., quien es propietario (a) del predio que se
encuentra en la comunidad de Maska, del distrito de Huanquite, provincia de Paruro,
departamento de cusco.

Doy mi consentimiento para:

- a) Recoger y emplear datos a efecto de la realización de su trabajo de investigación y posterior tesis titulada “conciencia tributaria y su relación con la recaudación de impuesto predial de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite, Paruro, Cusco, periodo 2022”

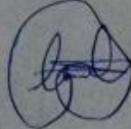
Si no

- b) Realizar encuestas

Si no

Lo que manifiesto para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente



“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional “

Cusco, 01 de agosto del 2022

Señores:

Escuela Profesional De Contabilidad

Universidad Cesar Vallejo – facultad de ciencias Contables.

A través del presente, Maura Astete Miranda,
identificado (a) con DNI: 46803186, quien es propietario (a) del predio que se
encuentra en la comunidad de Maska, del distrito de Huanoquite, provincia de Paruro,
departamento de cusco.

Doy mi consentimiento para:

- a) Recoger y emplear datos a efecto de la realización de su trabajo de investigación y posterior tesis titulada “conciencia tributaria y su relación con la recaudación de impuesto predial de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanoquite, Paruro, Cusco, periodo 2022”

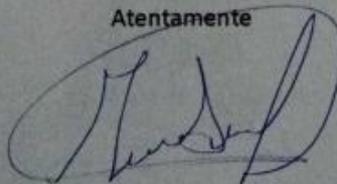
Si no

- b) Realizar encuestas

Si no

Lo que manifiesto para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente



“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional “

Cusco, 01 de agosto del 2022

Señores:

Escuela Profesional De Contabilidad

Universidad Cesar Vallejo – facultad de ciencias Contables.

A través del presente, Oliveros Tito Maria Isabel,
identificado (a) con DNI: 20543196, quien es propietario (a) del predio que se
encuentra en la comunidad de Maska, del distrito de Huanquite, provincia de Paruro,
departamento de cusco.

Doy mi consentimiento para:

- a) Recoger y emplear datos a efecto de la realización de su trabajo de investigación y posterior tesis titulada “conciencia tributaria y su relación con la recaudación de impuesto predial de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite, Paruro, Cusco, periodo 2022”

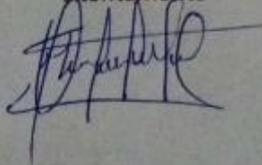
Si no

- b) Realizar encuestas

Si no

Lo que manifiesto para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente



ANEXO 07: BASE DE DATOS EXCEL

The image shows a screenshot of the Microsoft Excel application interface. The title bar reads 'Libro2 - Excel'. The ribbon includes 'Inicio', 'Insertar', 'Disposición de página', 'Fórmulas', 'Datos', 'Revisar', 'Vista', 'Automatizar', 'Programador', 'Ayuda', 'Aerotab', and 'Power Pivot'. The main area displays a spreadsheet with columns labeled A through AA. The data is organized into several sections: 'Encuentro Ab/N', 'V1: Concurrencia Tributaria' (with sub-sections D1, D2, D3), 'V2: Recaudación del impuesto general' (with sub-sections D4, D5, D6), and 'D71, D72, D73, VARIABLEY'. The spreadsheet contains numerical data points for each cell, with some cells highlighted in yellow or blue. The status bar at the bottom indicates 'AC28' and 'Visible: 32 de 32 variables'.

Base de datos en ele estadístico SPSS

The image shows a screenshot of the IBM SPSS Statistics Editor interface. The title bar reads 'Base de datos_Lucy_UCV_Administracion_06_12_22.sav [Conjuntos de datos] - IBM SPSS Statistics Editor de datos'. The menu bar includes 'Archivo', 'Editar', 'Ver', 'Datos', 'Transformar', 'Analizar', 'Gráficos', 'Lítilidades', 'Ampliaciones', 'Ventana', and 'Ayuda'. The main area displays a data view with columns labeled 'VA VA VA V1 V2 VA V1 D1 D2 D3 V V2 VA VAR VA V' and rows of numerical data. The status bar at the bottom indicates 'Visible: 32 de 32 variables'.

ANEXO: 08 PRUEBA DE FIABILIDAD

*ResultadoS_Lucy_Administracion_06_12_22.spv [Documento3] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

RELIABILITY
 /VARIABLES=VAR00001 VAR00002 VAR00003 VAR00004 VAR00005 VAR00006 VAR00007
 /SCALE ('ALL VARIABLES') ALL
 /MODEL=ALPHA
 /SUMMARY=TOTAL.

Fiabilidad

[ConjuntoDatos0]

Escala: V1 Conciencia tributaria

Resumen de procesamiento de casos

Casos	Válido	N	%
		97	100.0
	Excluido ^a	0	.0
Total		97	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.955	7

*ResultadoS_Lucy_Administracion_06_12_22.spv [Documento3] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Escala: V 2 Recaudación del impuesto predial

Resumen de procesamiento de casos

Casos	Válido	N	%
		97	100.0
	Excluido ^a	0	.0
Total		97	100.0

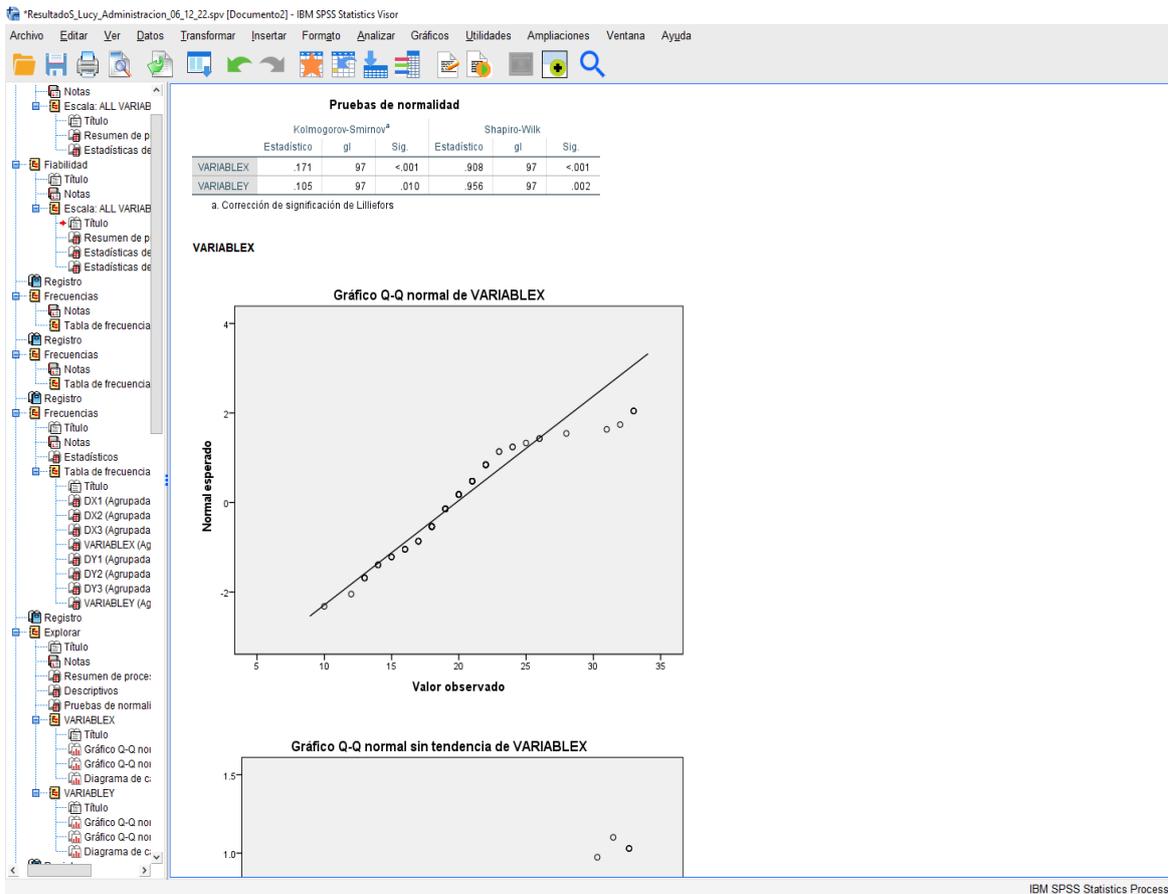
a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.816	9

Estadísticas de total de elemento

ANEXO 09: PRUEBA DE NORMALIDAD APLICANDO LA TÉCNICA DE SHAPIRO WILK



ANEXO 10: PRUEBA DE CORRELACIÓN

Correlación del objetivo general

*ResultadoS_Lucy_Administracion_06_12_22.spv [Documento2] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

NONPAR CORR
/VARIABLES=VARIABLEX VARIABLEY
/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG
/MISSING=PAIRWISE.

Correlaciones no paramétricas

Correlaciones

			conciencia tributaria	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	conciencia tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	.364**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	97	97
Recaudación del impuesto predial	conciencia tributaria	Coefficiente de correlación	.364**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	97	97

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

NONPAR CORR
/VARIABLES=VARIABLEX DY1
/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG
/MISSING=PAIRWISE.

Correlaciones no paramétricas

Correlación del objetivo específico 1

*ResultadoS_Lucy_Administracion_06_12_22.spv [Documento2] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

NONPAR CORR
/VARIABLES=VARIABLEX DY1
/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG
/MISSING=PAIRWISE.

Correlaciones no paramétricas

Correlaciones

			conciencia tributaria	Cobranza ordinaria
Rho de Spearman	conciencia tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	.434**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	97	97
Cobranza ordinaria	conciencia tributaria	Coefficiente de correlación	.434**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	97	97

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

NONPAR CORR
/VARIABLES=VARIABLEX DY2
/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG
/MISSING=PAIRWISE.

Correlación del objetivo específico 2

*ResultadoS_Lucy_Administracion_06_12_22.spv [Documento2] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Tabla de frecuencia
Registro
Frecuencias
Título
Notas
Estadísticos
Tabla de frecuencia
Título
DX1 (Agrupada)
DX2 (Agrupada)
DX3 (Agrupada)
VARIABLEX (Ag
DY1 (Agrupada)
DY2 (Agrupada)
DY3 (Agrupada)
VARIABLEY (Ag
Registro
Explorar
Título
Notas
Resumen de proce
Descriptivos
Pruebas de normali
VARIABLEX
Título
Gráfico Q-Q no
Gráfico Q-Q no
Diagrama de c

```
NONPAR CORR
/VARIABLES=VARIABLEX DY2
/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG
/MISSING=PAIRWISE.
```

Correlaciones no paramétricas

Correlaciones

			conciencia tributaria	Registro tributario
Rho de Spearman	conciencia tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	.106
		Sig. (bilateral)	.	.032
		N	97	97
	Registro tributario	Coefficiente de correlación	.106	1.000
		Sig. (bilateral)	.032	.
		N	97	97

```
NONPAR CORR
/VARIABLES=VARIABLEX DY3
/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG
/MISSING=PAIRWISE.
```

Correlación del objetivo específico 3

*ResultadoS_Lucy_Administracion_06_12_22.spv [Documento2] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Tabla de frecuencia
Registro
Frecuencias
Título
Notas
Estadísticos
Tabla de frecuencia
Título
DX1 (Agrupada)
DX2 (Agrupada)
DX3 (Agrupada)
VARIABLEX (Ag
DY1 (Agrupada)
DY2 (Agrupada)
DY3 (Agrupada)
VARIABLEY (Ag
Registro
Explorar
Título
Notas
Resumen de proce
Descriptivos
Pruebas de normali
VARIABLEX
Título
Gráfico Q-Q no
Gráfico Q-Q no
Diagrama de c

```
NONPAR CORR
/VARIABLES=VARIABLEX DY3
/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG
/MISSING=PAIRWISE.
```

Correlaciones no paramétricas

Correlaciones

			conciencia tributaria	fiscalización tributaria
Rho de Spearman	conciencia tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	.203*
		Sig. (bilateral)	.	.047
		N	97	97
	fiscalización tributaria	Coefficiente de correlación	.203*	1.000
		Sig. (bilateral)	.047	.
		N	97	97

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

```
FRECUENCIAS VARIABLES=VAR00001 VAR00002 VAR00003 VAR00004 VAR00005 VAR00006 VAR00007 VAR00012
VAR00013 VAR00014 VAR00015 VAR00016 VAR00017 VAR00018 VAR00019 VAR00020
/ORDER=ANALYSIS.
```

ANEXO 11: GRADO DE RELACIÓN SEGÚN COEFICIENTE DE CORRELACIÓN

Rango	Relación
-1	Correlación negativa grande y perfecta.
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0.00	Correlación nula
+0.01 a +0.19	Correlación positiva muy baja
+0.2 a +0.39	Correlación positiva baja
+0.4 a +0.69	Correlación positiva moderada.
+0.7 a +0.89	Correlación positiva alta
+0.9 a +0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta.

ANEXO 12: EVIDENCIAS DE APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO













UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ARMIJO GARCIA VICTOR HUGO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Conciencia tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanquite Paruro Cusco, periodo 2022", cuyos autores son PEREZ PUMAHUALCCA ELIZABETH, HUAYHUA SANGA LUCY MARLENI, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 24.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 06 de Febrero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ARMIJOGARCIA VICTOR HUGO DNI: 15725558 ORCID: 0000-0002-2757-4368	Firmado electrónicamente por: VARMIJOG el 06-02- 2023 18:26:06

Código documento Trilce: TRI - 0531532